

DECRETO FORAL , de de , por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece como objetivo de la misma en relación con la formación profesional el facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación de los títulos de formación profesional. Así mismo, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente. Por otra parte, modifica los requisitos necesarios para el acceso a las enseñanzas de formación profesional en los ciclos de grado medio y grado superior.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado medio que permite la obtención del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. La cualificación profesional de Peluquería, así como la cualificación incompleta, Cuidados estéticos de manos y pies, reguladas ambas mediante el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza – aprendizaje.

4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde la Educación Secundaria Obligatoria, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

Finalmente, el último elemento que regula este decreto foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día de de 201...

DECRETO:

Artículo 1. Objeto

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, correspondiente a la Familia Profesional de Imagen Personal en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación

El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar.
- b) Nivel: 2 – Formación Profesional de Grado Medio.
- c) Duración: 2000 horas.
- d) Familia Profesional: Imagen Personal.
- e) Referente europeo: CINE – 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente decreto foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Peluquería y Cosmética Capilar y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente decreto foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente decreto foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente decreto foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este decreto foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, en tanto se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente decreto foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios

1. El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar permite el acceso a los ciclos formativos de grado superior, previa superación de un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior en los términos establecidos en el artículo 18.b) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

3. El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar permite el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato así como a las convalidaciones de las materias del Bachillerato que determine el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título cuya

estructura y desarrollo del currículo se establece en este decreto foral son las que se indican en el Anexo 4.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales con otros módulos profesionales, así como con unidades de competencia y materias de Bachillerato se estará a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, y a lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este decreto foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este decreto foral.

Artículo 10. Profesorado

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este decreto foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente decreto foral.

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, se concretan en el Anexo 6 C) del presente decreto foral.

Artículo 11. Espacios y equipamientos

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este decreto foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.
- b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

- c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.
 - d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.
3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.
5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos/as. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:
- a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.
 - b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se imparten en los referidos espacios.
6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Equivalencias del título.

1. De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, el título de Técnico Auxiliar en Peluquería, rama Peluquería y Estética, tendrá los mismos efectos profesionales que el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar cuyo currículum se regula en este decreto foral:

2. Así mismo, el título de Técnico en Peluquería, regulado por el Decreto Foral 259/1996, de 24 de junio, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar cuyo currículum se regula en el presente decreto foral.

Disposición adicional segunda. Otras capacitaciones profesionales.

El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición transitoria única. Proceso de transición y derechos de los alumnos/as del título anterior.

Quienes no hubieran completado las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Peluquería, regulado por el Decreto Foral 259/1996, de 24 de junio, dispondrán de un periodo transitorio para la obtención del mismo. El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra facilitará los procedimientos de obtención de dicho título en el marco regulador que, a tales efectos, se establezca.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogado el Decreto Foral 259/1996, de 24 de junio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria del presente decreto foral.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 5 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, el currículo objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar 2014-2015.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

ANEXO 1 REFERENTE PROFESIONAL

A) PERFIL PROFESIONAL

a) Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

c) Cualificaciones y unidades de competencia

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar son las siguientes:

Cualificación profesional completa:

IMP119_2: Peluquería, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.
- UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
- UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
- UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.
- UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
- UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

Cualificación profesional incompleta:

IMP121_2: Cuidados estéticos de manos y pies

- UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
- UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
- UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

d) Competencias profesionales, personales y sociales

- 1) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- 2) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- 3) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

- 4) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- 5) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- 6) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- 7) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- 8) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- 9) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
- 10) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- 11) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- 12) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- 13) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- 14) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- 15) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- 16) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 17) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- 18) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 19) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- 20) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) SISTEMA PRODUCTIVO

a) Entorno profesional y laboral

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

b) Contexto territorial de Navarra

El sector de la peluquería ha alcanzado un importante desarrollo hasta adquirir un destacado peso en el conjunto de la economía nacional, y lo mismo puede decirse que ocurre en Navarra.

Este crecimiento se debe a los cambios en los hábitos de la sociedad actual, que hace que los consumidores busquen una cuidada imagen personal para mejorar su promoción social y profesional. Paralelamente, el sector ha evolucionado para amoldarse a las tendencias imperantes y dar respuesta a las demandas y necesidades de los clientes de sus establecimientos.

Al mismo tiempo, han avanzado tanto las técnicas como los equipos, y son muy numerosos los productos que continuamente llegan al mercado para ser empleados en las peluquerías, lo que ha requerido un esfuerzo de adaptación de los empresarios y profesionales navarros, reconocidos por su carácter innovador, que les empuja a la rápida implantación de las últimas tendencias del mercado y la utilización de aparatos de la más avanzada tecnología.

La consecuencia de todo ello es que los profesionales de la peluquería deben recibir una formación que les dote de la cualificación necesaria para realizar su trabajo de forma que den satisfacción a las demandas de los consumidores, lo que requiere un correcto manejo del instrumental, la adecuada aplicación de productos y el conocimiento de las técnicas específicas del oficio, que en definitiva es el objetivo de la regulación del título de Técnico en Peluquería.

c) Prospectiva

El perfil profesional de este título marca una evolución hacia las competencias relacionadas con el desarrollo de procesos de peluquería que utilizan técnicas y productos cada vez menos agresivos para el cabello, potenciando la integridad capilar. Los futuros profesionales deberán tener conocimientos de hábitos saludables y de técnicas y cosméticos de última generación.

Desde el punto de vista de las funciones, estas van evolucionando con las nuevas necesidades de las empresas y las demandadas del mercado, complementándose con competencias relacionadas con la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

En cuanto a la tipología de las empresas, la tendencia del mercado apunta, por una parte, hacia establecimientos independientes tradicionales y, por otra, hacia un incremento de franquicias y agrupaciones corporativas con una política técnica y empresarial definida.

Se observa una tendencia del usuario masculino hacia el cuidado estético del pelo facial, resurgiendo técnicas dedicadas a realizar estos procesos. Por este motivo, se prevé el crecimiento de esta actividad empresarial asociada a un aumento en la demanda por parte de este sector, lo que introduce cambios en la formación en técnicas de peluquería, barbería y cuidados cosméticos masculinos para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales.

ANEXO 2 CURRÍCULO

A) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

B) MÓDULOS PROFESIONALES

a) Denominación, duración y secuenciación

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0636	Estética de manos y pies	120	4	1º
640	Imagen corporal y hábitos saludables	100	3	1º
0842a ⁽¹⁾	Peinados y recogidos I	180	6	1º
0843a ⁽¹⁾	Coloración capilar I	100	3	1º
0845a ⁽¹⁾	Técnicas de corte del cabello I	100	3	1º
0844	Cosmética para peluquería	160	5	1º
0846	Cambios de forma permanente del cabello	100	3	1º
0849	Análisis capilar	100	3	1º
0643	Marketing y venta en imagen personal	90	4	2º
0842b ⁽¹⁾	Peinados y recogidos II	90	4	2º
0843b ⁽¹⁾	Coloración capilar II	150	7	2º
0845b ⁽¹⁾	Técnicas de corte del cabello II	130	6	2º
0848	Peluquería y estilismo masculino	70	3	2º
0851	Formación y orientación laboral	70	3	2º
0852	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3	2º
0853	Formación en centros de trabajo	370	En horario de empresa	2º

(1) Por razones pedagógicas y organizativas los siguientes módulos se encuentran secuenciados en dos cursos académicos:

- El módulo 0842a. Peinados y recogidos I y el módulo 0842b. Peinados y recogidos II, corresponden al módulo 0842. Peinados y recogidos.
- El módulo 0843a. Coloración capilar I y el módulo 0843b. Coloración capilar II, corresponden al módulo 0843. Coloración capilar.
- El módulo 0845a. Técnicas de corte del cabello I y el módulo 0845b. Técnicas de corte del cabello II, corresponden al módulo 0845. Técnicas de corte del cabello.

b) Desarrollo de módulos profesionales

Módulo Profesional: Estética de manos y pies

Código: 0636.

Duración: 120 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.
- c) Se han valorado las demandas y gustos del usuario.
- d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
- e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.
- f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.

2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
- c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.
- d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.
- e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.

3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la acomodación y protección del usuario, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.
- c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.
- d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.
- e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.
- f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.
- g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.
- h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.
- b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.
- c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas, cepillos, pulverizadores, parafina, hidromasaje, manoplas o patucos térmicos, calentadores de parafina, geles de calor o frío instantáneos entre otros.
- d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
- e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.
- f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.
- g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.
- b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.
- c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.
- d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.
- e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.
- f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.
- g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.
- h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades del usuario.

Contenidos.

Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:

- Estudio estético, de manos y pies: morfología de manos y pies, morfología de las uñas, ficha técnica.
- Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. Diseño de procedimientos.
- Control de calidad en la prestación del servicio. La recepción y atención al usuario. Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional.
- Medidas de protección del profesional y del usuario.

Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.
- Manejo, aplicación y conservación de los útiles y equipos utilizados en manicura y pedicura. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación y conservación de los cosméticos utilizados en manicura y pedicura. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización.

Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

- Acomodación y protección del usuario.
- Selección de la técnica a realizar atendiendo a la normativa en los procesos de manicura y pedicura.
- Técnicas previas a la manicura: desinfección de las manos del profesional y del usuario.
- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Arreglo y forma. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
- Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: pulverizadores, hidromasaje, manoplas o patucos térmicos, calentadores de parafina, geles de calor o frío instantáneos etc.
- Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.
- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
- Procedimiento de aplicación de tratamientos: fases, secuenciación, temporalización, criterios de selección de técnicas y medios.

Realización de la decoración de uñas:

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas: convencional, francesa, con luna y sus variantes.
- Maquillaje de las uñas: preparación uñas de manos y pies previos al maquillaje.
- Técnica de maquillaje de uñas.
- Clasificación de los esmaltes de uñas.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas. Diseño de maquillajes de fantasía en uñas. Técnica altorrelieve, bajorrelieve con punzón y pegado. Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas: pedrería, hilos, cintas, pegatinas entre otros.
- Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.
- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo profesional es que el alumnado adquiriera la formación necesaria para aplicar técnicas de manicura y pedicura y realizar tratamientos estéticos de manos y pies. La formación contenida en él incluye aspectos relacionados con los protocolos de atención al cliente, la determinación de las necesidades del cliente, la selección de aparatos, materiales y útiles, el cumplimentado de la ficha técnica, la verificación del resultado de los procesos y la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Respecto a la secuenciación de contenidos, se recomienda trabajar simultáneamente los contenidos del bloque de preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos y los del bloque de determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura. Seguidamente, se podría abordar el bloque de ejecución de técnicas de manicura y pedicura y de realización de la decoración de uñas. Para finalizar, se sugiere impartir los contenidos referidos a la elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura. Dentro de esta secuenciación de contenidos sería conveniente tratar agrupadas, primeramente, todas las técnicas referentes a manos y, posteriormente, las técnicas de pies. La normativa de seguridad e higiene se impartirá de manera transversal en todos los bloques de contenidos y deberá estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos como de aparatos.

Estos contenidos se sugiere estructurarlos en las siguientes etapas significativas que corresponden a criterios lógicos de secuenciación utilizados en la práctica habitual:

- Particularidades y demandas del sujeto.
- Elaboración de la documentación técnica. A partir de aquí se pasa a una estructura con tomas de decisión, en la cual se tiene que optar por el servicio que se va a realizar:
 - Manicura y pedicura.
 - Tratamientos de manos y pies.
 - Decoración de uñas.
- Control de calidad y valoración de resultados.

Al tratarse de un módulo principalmente práctico, y dada la importancia de la creación de ambientes educativos apropiados para el desarrollo de los procesos de formación, se sugiere que se imparta en una sesión práctica que se desarrollará en el taller de estética. Además, para la consulta de revistas especializadas, artículos, CDs, etc. sería aconsejable que el taller estuviera dotado con proyector y conexión a Internet. Los contenidos más conceptuales podrían desarrollarse como inicio de cada una de las prácticas, bien en el mismo taller de estética o en un aula polivalente.

Como criterios para la selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza aprendizaje se podría tener en cuenta que las actividades estén más enfocadas al hacer que al escuchar o leer y considerar el error como un elemento esencial del aprendizaje. Dichas actividades pueden versar en torno a las propuestas que se señalan a continuación:

- Describir los protocolos de trabajo.
- Realizar demostraciones por el profesorado o expertos de las técnicas de los tratamientos estéticos específicos de pedicura y manicura.
- Preparar los espacios, equipos, cosméticos y aparatos.
- Ejecutar el protocolo de acomodación y protección de la usuaria o del usuario.
- Seleccionar los útiles de aparatos y cosméticos.
- Realizar la técnica de manicura y pedicura, los tratamientos en manos y pies. Aplicar masaje en manos y pies.
- Elaborar diseños, de forma gráfica.

- Aplicar los distintos maquillajes de uñas (francesa, media luna, picos, diagonal...). Realizar los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Decorar uñas.
- Realizar las técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve con punzón, pegado.
- Aplicar las técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.
- Realizar debates moderados por el profesorado o el alumnado sobre estudios de casos e intercambio de experiencias.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo, y específicamente los de este módulo, están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completara su formación a través de las siguientes actividades:

- Asistir a charlas y demostraciones de expertos profesionales.
- Asistir a congresos especializados.
- Participar en campeonatos de uñas artísticas.
- Realizar visitas a ferias e intercambios con centros que imparten estética de manos y pies.

El módulo de Estética de manos y pies se relaciona con los siguientes módulos del ciclo, con los que deberá existir una coordinación:

- Imagen corporal y hábitos saludables, de primer curso, donde se define y analiza la morfología y las alteraciones estéticas y no estéticas de manos y pies, que sirve para la cumplimentación de la ficha técnica del cliente o clienta.
- Cosmetología para peluquería, de primer curso, ya que establece los conocimientos previos necesarios para la correcta ejecución de los procedimientos en la estética de manos y pies.

Módulo Profesional: Imagen corporal y hábitos saludables

Código: 0640

Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
- d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
- h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.
- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
- g) Se han identificado los principales grupos musculares.
- h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
- i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
- j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- b) Se han especificado los nutrientes básicos.
- c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
- d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.

- f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
- i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.
- h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
- f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.
- g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.

- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

Contenidos

Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia. Cambios en la imagen corporal a lo largo de la vida del individuo. Factores que influyen en los cánones de belleza.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética. Corrección de las desproporciones morfológicas a través de las técnicas de peluquería y estética.

Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo. Nivel molecular. Nivel celular. Nivel pluricelular: tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular: esqueleto, huesos y articulaciones. Identificación de los principales grupos musculares. Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Coordinación y control del medio interno y externo. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación. Alimentos. Clasificación. Tabla de composición de los alimentos. Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. Influencia de la dieta en el estado de la piel, cabello, uñas y silueta.

- Anatomo-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Anatomo-fisiología renal y urinaria. Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomo-fisiología renal y urinaria.

Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel: necesidades hídricas.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño. Precauciones frente a las radiaciones solares.
- Las drogas y el órgano cutáneo: tabaco, alcohol y otras drogas; efectos generales y sobre la piel.
- Educación higiénico-sanitaria: la higiene personal.
- Imagen corporal y sexualidad: Anatomo-fisiología del aparato reproductor. Caracteres sexuales y ciclo ovárico. Influencia de las hormonas sexuales en la anatomo-fisiología cutánea. Los anticonceptivos.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura, humedad y otras.
- Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética. Tiñas, foliculitis, papilomas y pediculosis.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.
- Residuos generados en los servicios de peluquería y estética. Riesgos biológicos. Métodos de tratamiento.

Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante: riesgos biológicos y hemorragias. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor, quemaduras. Riesgos asociados a hábitos posturales y condiciones laborales: posturas, mobiliario, iluminación, ruido, ambiente térmico y otros. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva: relación entre el tipo de riesgo y la selección de EPI. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiriera los conocimientos relacionados con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden de presentación expuesto en el apartado de contenido, organizado en los siguientes bloques:

- Caracterización de la imagen corporal
- Caracterización de aparatos y sistemas corporales
- Identificación de pautas de alimentación y nutrición
- Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal
- Selección de métodos de higiene y desinfección
- Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética

El módulo de Imagen corporal y hábitos saludables es un módulo de base relacionado con los módulos de carácter procedimental del ciclo y es, en dichos módulos, donde el alumnado deberá aplicar de forma práctica y contextualizada a cada técnica/equipo los conocimientos adquiridos en el módulo.

Se trata de un módulo teórico que se desarrollará en un aula polivalente que, preferentemente, estará equipada con ordenadores, acceso a Internet y proyector para visualizar videos sobre el funcionamiento de los diferentes aparatos y sistemas, contrastar información sobre dietas y alimentación y visionar láminas de alteraciones de aparatos y sistemas con repercusión estética.

También sería interesante disponer de maquetas anatómicas, muñeco para realización de técnicas de reanimación cardiopulmonar, esqueleto articulado, láminas de los distintos grupos musculares y preparaciones histológicas básicas de los distintos tipos de tejido, microscopios y atlas anatómicos.

Como orientación y apoyo para el desarrollo de las correspondientes unidades de trabajo de las programaciones didácticas se sugieren las siguientes actividades:

- Caracterizar la imagen personal: localizar las diferentes zonas y planos anatómicos. Identificar los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales, los tipos de constitución corporal y las variables antropométricas.
- Caracterizar los sistemas y aparatos corporales: descripción de la estructura y fisiología celular, de la anatomía y fisiología del aparato circulatorio, del aparato respiratorio, del sistema endocrino y del sistema nervioso, de la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- Localizar los principales grupos musculares y su fisiología.
- Relacionar la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
- Identificar las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- Reconocer los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
- Relacionar la dieta equilibrada con la salud y con la imagen corporal.
- Relacionar el ejercicio físico y el sueño con la salud y el aspecto personal.
- Identificar el tabaco y alcohol como factores de riesgo.

- Recopilar las medidas de higiene personal y su repercusión en el ámbito profesional.
- Seleccionar los métodos de higiene y desinfección. Reconocer los diferentes tipos de microorganismos.
- Identificar las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- Relacionar las técnicas de tatuajes, piercing, rasurado con sus riesgos potenciales.
- Aplicar los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Relacionar los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.
- Seleccionar las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- Identificar las medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios en situaciones simuladas de reacciones adversas y accidentes.

El módulo de Imagen corporal y hábitos saludables se encuentra relacionado y requiere especial coordinación con el módulo de Estética de manos y pies, ya que el conocimiento de los métodos de higiene y desinfección es clave para el trabajo diario en los talleres. Por ello, sería conveniente abordar primero los contenidos relativos a la selección de métodos de higiene y desinfección y, a continuación, los contenidos de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

Así mismo, la caracterización de la imagen personal de sistemas y aparatos sirve de base científica para la selección de los procedimientos de trabajo más adecuados en cada caso. Así mismo, el conocimiento de los hábitos saludables va a permitir el asesoramiento profesional sobre pautas y consejos que previenen alteraciones con repercusión en la imagen personal. El conocimiento de los factores de riesgo en la generación de accidentes y las técnicas de primeros auxilios servirán de base para la resolución de posibles situaciones que se puedan dar en los talleres.

Módulo Profesional: Peinados y recogidos I

Código: 0842a

Duración: 180 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara la zona de trabajo para realizar peinados, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
- b) Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados.
- c) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
- d) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
- e) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- f) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.
- g) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.

2. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.
- b) Se ha acomodado al usuario en el lavacabezas.
- c) Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.
- d) Se han justificado las posiciones ergonómicas de usuario y profesional durante la higiene capilar.
- e) Se han establecido las fases y pautas de aplicación.
- f) Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.
- g) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.
- h) Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.
- i) Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.

3. Selecciona el tipo de peinado, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.
- b) Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado.
- c) Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.
- d) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.
- e) Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios.
- f) Se han diseñado propuestas para procesos de peinado.

- g) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados, a través de fuentes documentales.

4. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.
- b) Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.
- c) Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.
- d) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.
- e) Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.
- f) Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado.
- g) Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.
- h) Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado.
- i) Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.

5. Determina las pautas de mantenimiento del peinado, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado.
- b) Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.
- c) Se han identificado los útiles para su conservación.
- d) Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado.
- e) Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado.

Contenidos.

Preparación de la zona de trabajo:

- Equipos térmicos: Clasificación: secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Mantenimiento.
- Útiles y herramientas: Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento.
- Materiales de protección: toallas, capas y guantes.
- Cosméticos: criterios de selección de acondicionadores, texturizantes, fijadores y brillos. Pautas de manipulación e indicaciones.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:

- Organización del espacio de higiene capilar: Mobiliario. El lavacabezas y el sillón: características y componentes, higiene y mantenimiento. Criterios de ubicación y retirada de productos y lencería.

- Acomodación y preparación del usuario. Criterios de selección de lencería. Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar.
- El proceso del lavado capilar: Operaciones previas. Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y de técnicas posteriores. Pautas de manipulación e indicaciones de los cosméticos y el material. Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado: el caudal y la temperatura. Masaje capilar en el proceso de higiene: parámetros, intensidad, ritmo, zona y tiempo. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad. Acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y medios.
- Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación. La relajación a través del masaje y el uso de aceites esenciales.
- Evolución de la higiene capilar a lo largo de la historia.

Selección del peinado:

- Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados: influencia de los tipos de óvalos y la silueta.
- Morfología del cabello: tipos y formas del cabello.
- El cabello y su relación con el peinado. Características: calidad, grosor, cantidad, distribución, tipo, longitud, color, implantación y propiedades, entre otros. Otros factores que repercuten en el peinado: tipo de corte, alteraciones del tallo capilar y estilos personales.
- Tipos de peinado: clasificación y características:
 - Según el tipo de óvalo.
 - Según el evento y las circunstancias personales, sociales y laborales.
 - Según el tipo de corte, la longitud del cabello y otros.

Realización de peinados y acabados del cabello:

- Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo.
- Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.
- Técnicas de cambios de forma por calor: descripción, secuenciación y modo de realización. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimientos de ejecución. Parámetros: temperatura, dirección, zona de inicio, grosor de la mecha, volumen en raíz y volumen en puntas, entre otros.
- Técnicas de cambios de forma por humedad:
 - Características y procedimientos de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. La técnica del marcado. Características y procedimientos de ejecución.
- Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas, entre otros) y procedimientos de ejecución.
- Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido y pulido, entre otros) y procedimientos de ejecución.
- Combinación de técnicas para la elaboración del peinado. Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución.

- Técnicas de acabados: efecto mojado, lacado y natural, entre otros. Características y procedimientos de ejecución.

Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado:

- Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir: las anillas huecas, el cardado y el cepillado.
- Cosméticos para aumentar la duración del peinado. Modo de aplicación.
- Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.
- Factores que modifican la duración del peinado.
- Conservación y mantenimiento útiles.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere la formación necesaria para desempeñar adecuadamente la organización del trabajo, los procesos de la higiene y acondicionamiento capilar, la ejecución de cambios de forma temporales del peinado, así como la aplicación de normas de seguridad e higiene, pautas para mantenimiento del peinado y protocolos de optimización del mismo.

Teniendo en cuenta el alcance de este módulo, se sugiere dividir el mismo en dos cursos académicos. En primer curso se sugiere abordar los contenidos relacionados con los cambios de forma temporales del peinado.

En segundo curso se complementara con Recogidos y Extensiones, junto a los parámetros de calidad.

Respecto a la secuenciación se sugiere como más adecuada la que corresponde con el orden establecido en el apartado de contenidos: comenzar por los contenidos referidos a la preparación de la zona de trabajo. A continuación, sería aconsejable abordar el bloque referente a la higiene y acondicionamiento capilar, seguir con el de ejecución de peinados y acabados del cabello, seleccionado el tipo de peinado y, en último lugar, determinar las pautas para el mantenimiento del peinado.

Al ser un módulo eminentemente práctico se propone que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en el taller. A tal fin sería conveniente disponer, además de instalaciones específicas para la ejecución de las actividades, de cámara digital, revistas, material videográfico, materiales didácticos multimedia con proyector y acceso a Internet. Además, como orientación, se sugiere impartir alguna hora semanal en un aula para desarrollar los contenidos de carácter más teórico.

La normativa de seguridad e higiene se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenidos y debe estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos, como de aparatos y en la ejecución de peinados. En esta etapa, también es importante tener presentes aquellos aspectos que permitan al alumnado tomar conciencia de las cualidades y actitudes que requiere el profesional de peluquería: la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, el cuidado de la propia imagen personal, la expresión oral y todos

aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes requeridos en el profesional de la peluquería.

Como criterios de selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza-aprendizaje se tendrá en cuenta que dichas actividades deben estar enfocadas hacia el saber hacer por parte del alumnado, y considerar el error como elemento esencial en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Incluyendo actividades de escucha activa y comprensión lectora para la correcta realización de las actividades propuestas y una mejor atención al cliente en su futura vida profesional. Dichas actividades pueden desarrollarse a partir de las propuestas que se señalan a continuación:

- Elegir, preparar, controlar y mantener el mobiliario, aparatos, útiles, herramientas, moldes, y cosméticos necesarios para los procesos del peinado. Así como, la aplicación de técnicas para la higiene y desinfección de útiles, mobiliario, y aparatos después de su uso.
- Organizar el espacio para acomodar y preparar al cliente.
- Realizar higiene y acondicionamiento capilar.
- Identificar, analizar las características del cabello y morfología del usuario.
- Ejecutar técnicas de peinado.
- Determinar pautas de mantenimiento del peinado.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo, y específicamente los de este módulo, están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completase su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos de revistas de peluquería.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos especializados con talleres prácticos, charlas, atelier, etc.
- Análisis de documentación elaborada por el centro: proyectos educativos, presentaciones informáticas, cuestionarios....

Estos contenidos se organizarán en unidades de trabajo, cada una de las cuales tendrá sentido como entidad propia que permita la definición de los objetivos, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación. El conjunto de todas ellas ha de permitir la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

El módulo de Peinados y Recogidos guarda una estrecha relación con los módulos de Análisis Capilar, ambos de primer curso según la referencia del currículo, ya que el Análisis capilar se imparten los contenidos base relativos a los elementos objeto de valoración y análisis necesarios para la realización de la higiene capilar. A su vez, en el módulo de Cosmética para la peluquería, se imparten entre otros, los contenidos relativos a los productos utilizados para el peinado, y procesos de higiene capilar, por lo tanto sería recomendable que el profesorado que imparte estos tres módulos pudiera temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Por último, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables aporta contenidos en relación a los métodos de higiene y desinfección, promoción de hábitos saludables y seguridad, imprescindibles en la aplicación práctica de las técnicas de Peinados y recogidos.

Módulo Profesional: Coloración capilar I
Código: 0843a
Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.
- b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.

2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- b) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.
- c) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

3. Aplica medidas y técnicas básicas previas a la coloración a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación y cumpliendo con las normas de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección del usuario y del profesional.
- b) Se ha analizado el cuero cabelludo y el cabello según el proceso establecido.
- c) Se han preparado los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- d) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte.
- d) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.
- e) Se han respetado las normas de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.
- e) Se ha ejecutado el proceso respetando tiempos de exposición.
- f) Se ha realizado la higiene capilar eliminando los restos de cosméticos colorantes
- g) Se ha realizado la ficha técnica con los datos del cliente y del proceso.

Contenidos.

Propuesta de cambios de color:

- El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.

- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración: Aplicación del círculo cromático en peluquería. Cualidades de un color: tono, intensidad y reflejo. Escala de tonos y tonos base. Carta de colores. Reflejos o matices: tipos e importancia del reflejo en la tinción.
- La ficha técnica del cliente: Datos personales, datos técnicos, proceso realizado, cosméticos empleados, control de calidad.

Puesta a punto del proceso de aplicación:

- Útiles y materiales: Descripción y características. Pautas de utilización.
- Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

Aplicación de medidas y técnicas previas ejecutando técnicas básicas de coloración capilar:

- Preparación, acomodación y protección del área de trabajo, el usuario y el profesional.
- Procedimiento de análisis del cuero cabelludo y cabello.
- Criterios de selección de útiles, materiales y equipos necesarios para la coloración capilar.
- Procedimiento de realización de la prueba de tolerancia al tinte.
- Normas de seguridad para la manipulación y uso de cosméticos colorantes para el cabello.
- Realización de la ficha técnica del proceso de coloración capilar.
- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar: Criterios de preparación y acomodación del cliente. Medidas de protección del profesional y el usuario.
- Medidas de seguridad en la aplicación de tintes.
- Prueba de tolerancia: Pautas y criterios de realización.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que alumnado adquiera los conocimientos y destrezas necesarios para el análisis, asesoramiento y aplicación de las técnicas para la modificación del color del cabello. Teniendo en cuenta la amplitud de los contenidos, se recomienda la división del módulo en dos cursos académicos. En el primer curso se abordarán parte de los contenidos teóricos y se iniciará en la aplicación de técnicas básicas de coloración capilar total. En el segundo curso se completarán los contenidos teóricos más complejos, todas las técnicas de coloración total, parcial y decoloraciones, así como la asesoría y los parámetros para el control de calidad de los procesos de cambio de coloración.

Al finalizar el módulo el alumnado será capaz de:

- Diseñar, proponer y ejecutar cambios de color en el cabello
- Elegir, preparar y emplear los diferentes cosméticos según idoneidad para el resultado final.
- Aplicar las diferentes técnicas según los resultados deseados.
- Asesorar, recoger datos técnicos y controlar la calidad final del proceso.

Este módulo tiene carácter eminentemente práctico, por lo que será conveniente que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en aula-taller. A tal fin sería conveniente

disponer, además de instalaciones específicas para la ejecución de las actividades, de cámara digital, revistas, material audiovisual, materiales didácticos multimedia con proyector y acceso a Internet. Además, como orientación, se requerirá alguna hora por semana un aula donde impartir los contenidos de carácter más teórico.

La prevención de riesgos laborales y la normativa higiénico sanitaria se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenidos y debe estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos como de aparatos, y en la ejecución de los procesos de cambio de color del cabello. En esta etapa, también es importante tener presentes aquellos aspectos que permitan al alumnado tomar conciencia de las cualidades y actitudes que requiere el profesional de peluquería: la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, el cuidado de la propia imagen personal, la expresión oral y todos aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes requeridas en el profesional de la peluquería.

La secuencia de los contenidos propuesta como más adecuada se corresponden con lo expuesto a continuación:

- El color natural del cabello.
- La teoría del color.
- Útiles y materiales.
- Normas de seguridad y técnicas previas.
- Ejecución de técnicas básicas de coloración capilar.

Estos contenidos se organizarán en unidades de trabajo y el conjunto de ellas deberá permitir la consecución de los resultados de aprendizaje.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo se sugiere realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Elegir, preparar, controlar y mantener el mobiliario, aparatos, útiles, herramientas y cosméticos necesarios para los procesos de cambio de color del cabello, así como la aplicación de técnicas para la limpieza de útiles, mobiliario y aparatos después de su uso.
- Identificar tonos y reflejos en el cabello.
- Recoger datos personales y datos técnicos en la ficha del cliente.
- Ejecutar técnicas básicas de coloración capilar siguiendo normas de seguridad e higiene.

Dado que los contenidos del ciclo, y concretamente los de este módulo, se ven afectados por tendencias de moda, sería interesante que el alumnado pudiera enriquecer su formación a través de actividades en las que pueda tener acceso a:

- Lectura de artículos sobre tendencias de moda de cabello en revistas de peluquería.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector.
- Salidas a ferias especializadas, charlas, talleres, etc.

Este módulo profesional está relacionado con el módulo profesional Análisis capilar, en el que se imparten los contenidos necesarios para el análisis e identificación del cabello y cuero cabelludo y sus posibles alteraciones. A su vez, en el módulo de Cosmética para la

peluquería se imparten, entre otros, los contenidos relativos a los cosméticos empleados en la coloración capilar, por lo que sería recomendable que el profesorado que imparte estos dos módulos pudiera temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Además, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables aporta contenidos en relación a los métodos de higiene y desinfección y prevención de riesgos, imprescindibles en la aplicación de técnicas de coloración capilar.

Por último, cabe destacar la relación entre los módulos Coloración capilar I y II ya que juntos abordan las competencias necesarias para realizar cambios de coloración capilar.

Módulo Profesional: Técnicas de corte del cabello I
Código: 0845a
Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.
- c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.
- d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.
- e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.
- f) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.
- g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.

2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.
- b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado, picoteado y capeado entre otros.
- c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.
- d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.
- e) Se han secuenciado las fases de ejecución.
- f) Se han determinado las zonas de aplicación.
- g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.
- h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.

3. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las fichas técnicas, imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte a realizar.
- b) Se han identificado los elementos de un boceto para la realización de una ficha técnica de corte.
- c) Se han realizado bocetos en la ficha técnica gráficos para la propuesta de corte.

4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo, sujeción de la tijera y ergonomía.
- b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.
- c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.

- d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.
- e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.
- f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.
- g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.
- h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera

5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.
- b) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.
- c) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja en flequillos, desfilados frontales y limpieza de nucas.
- d) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.
- e) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.
- f) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja en flequillos, desfilados frontales y limpieza de nucas.

Contenidos.

Preparación del puesto de trabajo:

- Útiles y herramientas de corte: características, tipos(peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas), partes y accesorios
- Peines y cepillos: tipos, funciones, manejo y materiales. La tijera: características, partes, tipos o modelos básicos.
- La navaja: características, partes, accesorios y tipos o modelos básicos.
- Maquinillas: características, partes, accesorios y tipos o modelos básicos. Maquinilla manual y eléctrica.
- Preparación del profesional y puesto de trabajo: Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y del usuario. Higiene postural. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las capas de corte, estolas con pesas, pulverizadores y pinzas, entre otros.
- Higiene y mantenimiento: Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte.
- El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.
- Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

Caracterización de las técnicas de corte:

- Técnicas de corte:
- Realización y comprensión de las fichas técnicas de corte
- Diferencias entre técnicas, tipos y estilos de corte.
- Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte.
- Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización.

- Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización.
- Efectos visuales: Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría.
- Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.

Propuesta de cortes de cabello:

- Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales e influencia de la moda, revistas pasarelas, TV, concursos de peluquería..
- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello: Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Influencia de los medios de comunicación. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.

Corte de cabello con tijera:

- Técnica de utilización de la tijera: Formas de sujeción de la tijera. Tipos de movimiento de tijera: recto, capeados, punteado, vaciado, descarga y plumado, entre otros.
- Preparación del corte con tijera: Operaciones previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza, posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros. La mecha guía: patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes. Orden y secuenciación del corte con tijera.

Corte de cabello con navaja. técnicas básicas:

- Técnica de utilización de navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección.
- Preparación del corte de navaja: Elección de la cuchilla; semicompleta o semivacia, para cortar y entresacar vaciada, para cortar y rasurar.
- Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: Angulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros, en la realización de flequillos, desfilados frontales y limpieza de nucas.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que alumnado adquiera los conocimientos y destrezas necesarios en la preparación de la zona de trabajo y el corte del cabello con tijera, navaja y maquinilla, realizados con las distintas técnicas y herramientas necesarias. Teniendo en cuenta la amplitud de los contenidos, se recomienda la división del módulo en dos cursos académicos.

El objetivo prioritario del módulo Técnicas de corte del cabello I es la iniciación y aprendizaje, desarrollo y formación en los distintos métodos de corte básicos, limpieza de nuca, así como el proceso preparatorio del mismo, lo que permitirá adquirir las habilidades, destrezas, disposiciones y actitudes necesarias que se plantean en el módulo.

En primer curso se sugiere abordar los contenidos de carácter teórico- prácticos, en los que se incluye la preparación del puesto de trabajo con los útiles necesarios en condiciones de higiene y asepsia, la interpretación y desarrollo de una ficha técnica de corte, la diferenciación de los distintos métodos y propuestas de cortes y la realización de distintos cortes de cabello con tijera. Así mismo, se pretende adquirir el manejo de la navaja para el corte de flequillos, desfilados frontales y limpieza de nuca realizándose en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

En segundo curso, se ampliarán técnicas de corte de tijera, navaja, maquinilla, etc., y la ejecución de los mismos, teniendo en cuenta los parámetros de calidad de forma transversal de cada uno de los bloques de contenidos.

La secuencia de contenidos que se propone como más conveniente se corresponde con el orden establecido en el apartado correspondiente.

Al ser un módulo predominantemente práctico se sugiere que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en el aula- taller. Además, como orientación, sería conveniente desarrollar alguna hora semanal en un aula donde impartir los contenidos de carácter más teórico.

Para el desarrollo del módulo convendría disponer, además de las instalaciones específicas para el desarrollo de las actividades, de un ordenador con acceso a Internet, proyector, material digital, revistas y material audiovisual. En esta etapa, también es importante tener presentes aquellos aspectos que permitan al alumnado tomar conciencia de las cualidades y actitudes que requiere el profesional de peluquería: la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, el cuidado de la propia imagen personal, la expresión oral, los buenos hábitos posturales y buena ergonomía y todos aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes requeridas en el profesional de la peluquería.

Como metodología para el desarrollo de las habilidades, disposición, conducta y actitudes necesarias para este módulo, las actividades de enseñanza - aprendizaje estarán más enfocadas al hacer. Se ha de considerar el error como un elemento de aprendizaje, es decir, el alumnado ha de ser capaz de evaluar los resultados que se han obtenido y, en su caso, proponer las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados obtenidos a lo previsto. Dichas actividades pueden versar en las propuestas que se señalan a continuación:

- Preparar el área de trabajo, útiles y herramientas.
- Diferenciar los distintos métodos o técnicas de corte.
- Elaborar e interpretar una ficha técnica de corte.
- Realizar distintos cortes de cabello y su preparación previa.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo están en constante evolución sería interesante que el alumnado completara su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos en revistas especializadas.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos y/o centros especializados.

El módulo profesional de Técnicas de corte del cabello guarda relación con el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables en lo que se refiere a la higiene personal, higiene

postural y desinfección de útiles y materiales imprescindibles en la práctica de cortes de cabello.

A su vez en este módulo se imparten contenidos relativos a los productos cosméticos, observación del cabello y cuero cabelludo e higiene capilar, impartidos también en el módulo Cosmética para peluquería, por lo que habrá que realizar a coordinación necesaria entre ambos.

Por último, el módulo Peluquería y estilismo masculino guarda una estrecha relación con el de Técnicas de corte de cabello, en el cual se imparten contenidos similares e incluso iguales en cuanto a técnicas para el desarrollo de los cortes y preliminares, por lo que también es evidente la necesidad de coordinación entre los módulos mencionados.

Módulo Profesional: Cosmética para peluquería
Código: 0844
Duración: 160 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- b) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.
- c) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.
- e) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.
- f) Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.

2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.
- b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.
- c) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.
- d) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.
- f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.
- g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.
- h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.
- b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.
- c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.

- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
- c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
- d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
- e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
- g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.
- h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.

- b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.
- e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.
- f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.
- g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

Contenidos.

Caracterización de cosméticos para peluquería:

- Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Partes de un cosmético: Parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (conservantes, perfumes y colorantes). Parte externa: envase, cartón y prospecto. La parte externa del cosmético como medio de protección y presentación del producto.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Agua, agua oxigenada, tensioactivos, amoníaco y alcoholes.
- Reacciones químicas más frecuentes en procesos de peluquería: concepto de pH, reacciones de alcalinización, acidificación, neutralización, oxidación, reducción, y polimerización.
- El etiquetado: requisitos y símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI. Sustancias autorizadas y sus especificaciones en el etiquetado.

Preparación de productos cosméticos para peluquería:

- El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, realización de mezclas y técnicas de separación. Operaciones fisicoquímicas de preparación de una solución, obtención de un extracto y fabricación de un champú. . Higiene y asepsia del laboratorio cosmético.
- Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético: Formas cosméticas: tipos y características.
 - Formas líquidas y disoluciones: características, propiedades y expresión de la concentración. Lociones.
 - Sistemas dispersos: suspensiones, emulsiones y geles
 - Formas cosméticas con gas: vaporizadores, aerosoles y espumas
 - Sólidos en polvo o compactos.
 - Envases monodosis.
- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería: Análisis de la fórmula cosmética. Características de los ingredientes. Fases en la elaboración. Preparación del cosmético. Criterios de valoración del producto final: análisis de las características organolépticas, físicas (untuosidad y grado de fluidez) y químicas (pH).

Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello: composición, mecanismo de actuación y clasificación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.
- Cosméticos fijadores del peinado utilizados en los cambios de forma temporal.
- Cosméticos utilizados en los cambios de forma permanente: cosméticos para la primera fase: reducción. (mecanismos de actuación, principios activos cosméticos, excipientes, aditivos y correctores.)
- Cosméticos para la segunda fase: neutralización (mecanismos de actuación, principios activos cosméticos, excipientes, aditivos y correctores.)
- Cosméticos para cambios de color del cabello: Tintes y decolorantes capilares. Tipos, composición, mecanismos de actuación, formas cosméticas y precauciones de uso.
- Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color permanente: oxidante, (agua oxigenada) álcali (amoníaco) y precursores del color. Diluciones y mezclas. Precauciones, conservación y almacenamiento de los productos.
- Cosméticos para alteraciones capilares: cosméticos para el tratamiento de las alteraciones estructurales del cabello, cosméticos para las alteraciones estéticas del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación de los cosméticos.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura: cosméticos para la preparación y decoración de las uñas, cosméticos para la higiene y tratamiento de manos y pies y cosméticos para la realización de uñas artificiales.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.
- Clasificación de los cosméticos para el afeitado: cosméticos para antes del afeitado, cosméticos específicos para el afeitado y cosméticos para después del afeitado.
- Características: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento.

Manipulación y almacenamiento de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos: condiciones adecuadas para el mantenimiento de las propiedades de los cosméticos.
- Conservación y almacenamiento: recomendaciones para evitar la contaminación y alteración de los productos cosméticos durante su almacenamiento.

- Manipulación y aplicación: enfermedades profesionales más frecuentes relacionadas con la manipulación y aplicación de los cosméticos. Reacciones adversas. Prevención.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales: características de los dos tipos de cosméticos.
- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería: centros dedicados a la venta de cosméticos y salones de peluquería.
- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería: consejos al cliente.
- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información. Búsqueda y selección de información sobre las innovaciones que aparezcan en el mercado.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es lograr que el alumnado adquiriera los conocimientos necesarios para determinar cuáles son los productos cosméticos adecuados para la realización de los procesos de peluquería, teniendo en cuenta las características tanto del cabello como de los productos cosméticos capilares utilizados. De igual modo, le capacita para asesorar al cliente sobre cuidados capilares básicos y el uso de los productos cosméticos habituales, teniendo en cuenta su composición y funciones así como para la venta de éstos.

Además, va a permitir al alumnado elaborar productos cosméticos mediante las operaciones básicas de laboratorio, siguiendo las instrucciones técnicas y los protocolos de seguridad y calidad.

Al ser un módulo en constante evolución, donde se generan continuamente nuevas formulaciones, ingredientes activos y formas cosméticas, sería aconsejable su permanente actualización a través de distintas estrategias: consulta de páginas web, lectura de artículos en revistas especializadas, análisis de publicidad en las secciones de belleza de publicaciones de moda, estudio detallado de etiquetas cosméticas, etc.; por lo que estos contenidos podrían desarrollarse en un aula polivalente con acceso a Internet y proyector.

Para impartir los contenidos prácticos sería conveniente la utilización de un laboratorio de cosmetología que disponga de los útiles, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la preparación de productos cosméticos.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada debería seguir el orden expuesto a continuación:

- Caracterización de los cosméticos para peluquería.
- Preparación de productos cosméticos para peluquería.
- Selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería:
- Selección de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:
- Manipulación y almacenamiento de cosméticos.
- Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería.

La normativa de seguridad e higiene se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenidos, así como las normas de organización, higiene y asepsia en la elaboración de productos cosméticos en el laboratorio.

Estos contenidos se organizarán en unidades de trabajo, cada una de las cuales tendrá sentido como entidad propia que permita la definición de los objetivos, actividades de enseñanza –aprendizaje y evaluación. El conjunto de ellas posibilitará la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Como orientación y apoyo para alcanzar los objetivos de este módulo se sugieren, entre otras posibles, las siguientes actividades:

- Estudiar la reglamentación técnico-sanitaria de los productos cosméticos y verificarla en la información facilitada por los fabricantes, así como las propiedades y características de los productos comerciales.
- Identificar los principios activos de los productos de higiene y acondicionado capilar.
- Elaborar cosméticos de higiene, cumplimentando una ficha con las operaciones físico-químicas y materiales específicos empleados.
- Analizar los componentes y su objetivo en los cosméticos utilizados en:
 - Los cambios de forma temporales y permanentes.
 - Los cambios de color temporales, semipermanentes y permanentes.
 - Los tratamientos de alteraciones del cuero cabelludo y tallo capilar.
 - Manicura y pedicura.
 - Afeitado
- Revisar los artículos y publicaciones sobre innovaciones en cosmética para peluquería.

Como la finalidad del módulo de Cosmetología para peluquería es el conocimiento de los productos cosméticos, requiere una coordinación especial con los módulos en los que se utilizan dichos productos: Cambios de forma permanente del cabello, Coloración capilar, Peinados y recogidos, Peluquería y estilismo masculino y Estética de manos y pies.

Los contenidos del módulo Cosmetología para peluquería están estrechamente relacionados con los del módulo Análisis capilar ya que en él se abordan la anatomía y fisiología de la piel, además de sus alteraciones, en cuyos cuidados es necesario el uso de productos cosméticos.

Módulo Profesional: Cambios de forma permanente del cabello

Código: 0846

Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente.
- b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales.
- c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.
- d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos.
- e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización.
- f) Se han establecido las contraindicaciones en la aplicación.

2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las demandas de los usuarios.
- b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas.
- c) Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.
- d) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica.
- f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.
- g) Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.

3. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario.
- c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.
- f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado.
- g) Se han seleccionado los cosméticos adecuado para los cambios de forma permanente.
- h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.

4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado del cabello.
- b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo.
- c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje.
- d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida.
- e) Se ha verificado el montaje de bigudíes.
- f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.
- g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.

5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.
- b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación.
- c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.
- d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente.
- e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- h) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.
- i) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado.
- j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.

6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los factores que afectan al resultado.
- b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido.
- c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.
- f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

Contenidos.

Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:

- Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químicos: descripción y características. Origen y evolución. Fundamento científico de la ondulación permanente.
- Efectos de los cambios de forma permanente en el cabello: Físicos: efecto mecánico. Químicos: acción reductora y oxidante.
- Métodos de realización de cambios de forma permanente: Tipos según la forma de enrollado, el molde y el cosmético. Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y criterios de selección. Contraindicaciones de las técnicas.

Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:

- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. Instrumentos y fases.
- Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente: porosidad, flexibilidad, forma, hidratación, longitud, diámetro, cantidad, graso seco y otros. Aplicación de los métodos de observación.
- Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente.
- Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma (tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros).
- Cumplimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente.
- Propuesta de procedimiento de trabajo. Selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.

Preparación del espacio de trabajo:

- El espacio de trabajo y el equipo: organización, higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional: Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y cliente. Higiene postural.
- Equipos: Útiles. Características y tipos de moldes: bigudíes, aros, bodis richis, planchas y otros. Criterios de selección.
- Aparatos emisores de calor. Calor húmedo: tipos (el caporal y otros), ajuste de parámetros, dosimetría, normas de aplicación. Calor seco: tipos (aparatos emisores de radiación infrarroja y aire), ajuste de parámetros, dosimetría y normas de aplicación. Criterios de selección. Mantenimiento y limpieza.
- Lencería y herramientas: clasificación y descripción. Mantenimiento y limpieza.
- Cosméticos: criterios de selección y pautas para la correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos.

Aplicación de protocolos de ondulación permanente:

- La ondulación permanente: efectos, indicaciones y contraindicaciones. Técnicas previas a la ondulación: Criterios de selección. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello.
- Técnicas de enrollado: Selección del tipo de enrollado: clásico, de medios, ahuecador, de raíz puntas, dos moldes de raíz, cruz, abanico, direccionales, para ondas, espiral y parciales, entre otros.

- Parámetros para la realización del enrollado: zona de inicio, protección o envoltura de las puntas, grosor y longitud de la mecha, dirección, tracción, útiles y otros. Secuenciación y orden de ejecución.
- Técnicas de saturación. Tipos: directa o indirecta. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Variables que determinan el proceso.
- Técnica de neutralizado: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Variables que determinan el proceso. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.
- Control del proceso.

Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente:

- Alisado y desrizado permanente: mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética.
- Técnicas de aplicación del reductor: Tipos: por estiramiento o tracción, con planchas y moldes. Criterio de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Variables que determinan el proceso.
- Técnicas de neutralización: Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Variables que determinan el proceso.
- Técnicas de finalización y cuidados post tratamiento:
- Pautas de aplicación de productos específicos.
- Cuidados para el mantenimiento.
- Tendencias actuales de alisado:
- Tipos: alisado japonés y desrizado brasileño iónico sin formol.
- Útiles y cosmética innovadora.
- Criterio de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Control del proceso.

Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente:

- Factores que afectan al resultado en la ondulación permanente: mecánicos, químicos y térmicos.
- Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente: control del rizo, volumen y estado de las puntas.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Potenciación y mantenimiento del efecto conseguido con productos específicos.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones o alergias.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiriera las destrezas necesarias para realizar los procesos de cambios de forma permanente en el cabello. De este modo el alumno

será capaz de realizar análisis del cabello y seleccionar los aparatos, cosméticos y materiales para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

Respecto a la secuenciación de los contenidos, la que se propone como más adecuada se corresponde con el orden establecido en el apartado correspondiente, organizada en seis bloques. Estos bloques responden a criterios lógicos de secuenciación en los procesos de cambio de forma permanente del cabello. Por lo tanto, comenzaremos con el bloque de caracterización de los métodos de cambio de forma permanente. A continuación, seguiremos con la personalización del proceso de cambios de forma permanente y con la preparación del espacio de trabajo. Tendremos en cuenta el bloque de aplicación de los protocolos en la ondulación permanente y los alisados y desrizados permanentes. Por último, estableceremos los criterios de verificación en el resultado final de los cambios de forma permanente.

Los contenidos del módulo se organizarán en unidades de trabajo, cada una de las cuales tendrá sentido como entidad propia que permita la definición de los objetivos, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación. El conjunto de ellas ha de permitir la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

La normativa de seguridad e higiene se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenido y deberá estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos como de aparatos, así como en los procesos de cambios de forma permanente. También en esta etapa, es importante tener en cuenta los aspectos que ayuden al alumnado a tomar conciencia de la pulcritud, diligencia, respeto de normas, imagen personal, expresión oral, orden y todos aquellos factores que le permiten comprender y valorar las actitudes que requiere el profesional de la peluquería.

Dado el carácter eminentemente práctico de este módulo, la mayor parte de su carga horaria discurrirá en un aula taller equipada para tal fin. Sería recomendable que estuviese equipada con un ordenador con acceso a internet para consulta de información técnica, revistas, manuales, bibliografía relacionada y material gráfico. Además, como orientación, se sugiere impartir alguna hora semanal en un aula para abordar los contenidos teóricos.

Como criterios de selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, convendría tener en cuenta que las actividades estén más enfocadas al hacer que al escuchar o leer, y considerar el error como elemento esencial del aprendizaje.

Dichas actividades pueden versar en torno a las propuestas que se señalan a continuación:

- Elegir, preparar, controlar y mantener el mobiliario, equipos, materiales, herramientas, moldes, accesorios y cosméticos, necesarios para los procesos de cambio de forma permanente en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar cambios de forma permanente del cabello seleccionando la técnica de enrollado del cabello, organizando el espacio, y acomodando y preparando al cliente.
- Ejecutar las técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario así como analizar las características del mismo.
- Determinar las pautas de mantenimiento de los cambios de forma permanente del cabello del cliente.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo, y específicamente los de este módulo, están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completara su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos de revistas de peluquería.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos especializados con talleres prácticos, charlas, atelier, etc.
- Análisis de documentación elaborada por el centro: proyectos educativos, presentaciones informáticas y cuestionarios, entre otros.

El módulo de Cambios de forma permanente guarda una estrecha relación con los módulos de Análisis capilar y Cosmética para peluquería, ambos de primer curso según la referencia del currículo. En el módulo de Análisis capilar se imparten los contenidos base relativos a los elementos objeto, y en el de Peinados y recogidos se efectúan la valoración y análisis necesarios para la realización de higiene capilar incluida la técnica de higiene capilar. A su vez, en el módulo de Cosmética para peluquería se imparten, entre otros, los contenidos relativos a los productos utilizados para los cambios de forma permanente y procesos de higiene capilar. Por lo tanto, sería recomendable que el profesorado que imparte estos cuatro módulos pudiera temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Por último, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables aporta contenidos en relación a los métodos de higiene y desinfección, promoción de hábitos saludables y seguridad, imprescindibles en la aplicación práctica de las técnicas de cambios de forma permanente en el cabello.

Módulo Profesional: Análisis capilar
Código: 0849
Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo.
- b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.
- c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación.
- d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso.
- e) Se han reconocido las características y componentes del cabello.
- f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea.
- g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar.
- h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería.
- i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello.
- j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis.
- b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.
- c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones.
- d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento.
- e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.
- f) Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales.

3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis.
- b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.
- c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.
- d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.
- e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello.
- f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.
- g) Se ha realizado la recogida de información.

- h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.

4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las fases de un protocolo.
- b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.
- c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.
- d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.
- e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.

5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.
- b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.
- c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.
- d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.
- e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.
- f) Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos.
- g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.
- h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.

6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional.
- b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.
- c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.
- d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.
- e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.
- f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia.
- g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

Contenidos.

Caracterización del órgano cutáneo:

- Estructura y funciones del órgano cutáneo. Aspecto externo. El relieve cutáneo.
- La piel: estructura y funciones.

- El pelo: Estructura y funciones. Tipos y distribución. El ciclo piloso: fases. El cabello: características. Composición química del cabello: la queratina. El color del cabello. Propiedades físicas y químicas del pelo. Factores que regulan el crecimiento del pelo: factores genéticos, hormonales, dietéticos y otros factores.
- Otros anexos glandulares y córneos: Glándulas sudoríparas: tipos y características. Glándulas sebáceas: tipos y características. Las uñas: estructura y funciones.
- Irrigación e inervación del órgano cutáneo. Características y funciones.
- Permeabilidad de la piel.
- Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
- Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. Alteraciones estructurales del cabello, alteraciones de la coloración capilar, alteraciones del cuero cabelludo y alteraciones de la cantidad. Infecciones e infestaciones frecuentes. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
- Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares:

- Equipos empleados en el análisis estético capilar: tipos y clasificación. Equipos que amplían la imagen: lupa, microscopio, microvisor y microcámara. Otros equipos: luz de wood, sebómetro y equipos de análisis novedosos. Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos. Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
- Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares: tipos y clasificación. Descripción y fundamento científico. Normas de empleo y precauciones de uso. Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización.
- Aplicación de medidas de protección personal del cliente y del profesional.

Realización del análisis de la piel y anexos:

- Fases del protocolo de análisis: recepción, acomodación, entrevista, examen visual y exploración.
- Técnicas de detección de las demandas, necesidades y recogida de datos. Tipos de cuestionarios para la entrevista.
- Técnicas de observación y exploración: examen visual, exploración manual y examen a través de otros medios.
- Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo.
- Elaboración de la documentación. La ficha de análisis capilar: estructura
- La documentación asociada a la derivación a otros profesionales.

Diseño de procedimientos de cuidados capilares:

- El protocolo de trabajo. Estudio de la zona a tratar. Análisis capilar y diagnóstico de la alteración. Confección de la ficha técnica. Diseño del protocolo de trabajo: selección y preparación de los medios técnicos y de productos cosméticos. Preparación de la zona. Núcleo del tratamiento. Asesoramiento profesional. Evaluación y control de calidad.
- Protocolos de cuidados capilares en descamaciones, cabello graso, seco y frágil. Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización de los cuidados capilares. Clasificación de técnicas manuales y equipos.

Temporalización y secuenciación. Información al cliente. Derivación a otros profesionales.

- Protocolo de mantenimiento en cabellos teñidos, decolorados y permanentados: Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización del mantenimiento capilar. Clasificación de técnicas y equipos. Temporalización y secuenciación. Información al cliente. Derivación a otros profesionales.

Aplicación de cuidados del cabello:

- El masaje capilar. Clasificación de las principales maniobras. Secuenciación. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, intensidad, ritmo y tiempo. Efectos del masaje, indicaciones y contraindicaciones. Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos: procedimientos y pautas de aplicación.
- Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.
- Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos.
- Recomendaciones post-tratamiento.
- El control de calidad de los procesos y la evaluación de los resultados obtenidos. Mecanismos de corrección de las desviaciones observadas.
- Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene.
- Sistemas de eliminación de los residuos y materiales después de la aplicación de cuidados capilares.

Cumplimiento de las normas de deontología profesional:

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de peluquería.
- La ley de protección de datos y la profesión de peluquería.
- Derechos de los profesionales.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo profesional el alumnado adquiere la formación necesaria para realizar el análisis del cabello y del cuero cabelludo, y la elaboración y aplicación de protocolos para su cuidado y mantenimiento. El alumnado, al finalizar el módulo, será capaz de identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo utilizando para ello los medios y técnicas de observación adecuados. A su vez, será capaz de relacionar las alteraciones estéticas del cabello y cuero cabelludo con los tratamientos indicados para corregirlas, seleccionando los medios, productos y equipos necesarios, realizándolo todo ello en óptimas condiciones de seguridad e higiene. A su vez, será capaz de evaluar los resultados que se han obtenido y en su caso, proponer las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados obtenidos a lo previsto. Finalmente, el alumnado será capaz de asesorar al cliente sobre cuidados, cosméticos y hábitos saludables para el cuidado y mantenimiento de su cabello.

Respecto a la secuenciación de contenidos se sugiere abordar inicialmente el bloque referido a las características del órgano cutáneo. Es decir, el conocimiento de la piel y de sus

anexos en condiciones normales, así como la identificación de sus alteraciones. Seguidamente, se trabajará el apartado relacionado con los equipos de análisis y cuidados capilares. Su conocimiento, será necesario para poder posteriormente, realizar el análisis de la piel y de sus anexos, contenidos incluidos en el siguiente bloque. Una vez asentado todo ello, sería conveniente trabajar las pautas para el diseño de procedimientos para los cuidados capilares, que nos va a permitir llevar a cabo la aplicación de los cuidados del cabello y cuero cabelludo, que son los contenidos que se trabajarán posteriormente. Todo ello será llevado a cabo en condiciones de seguridad e higiene óptimas. El último bloque, referido al cumplimiento de las normas de deontología profesional, sería conveniente impartirlo de forma transversal a lo largo del curso, ya que sus contenidos son imprescindibles para el desarrollo profesional del alumnado.

Al ser un módulo teórico-práctico, se impartirá tanto en un aula polivalente como en el taller. Sería conveniente que el aula polivalente, tuviera acceso a internet, proyector, pizarra, etc., además de otros recursos como por ejemplo, un modelo anatómico de la piel y de sus anexos, pósters con dibujos o fotos de la piel y anexos, atlas con imágenes de las alteraciones de la piel y de sus anexos, etc. Los contenidos prácticos se impartirán en un taller de peluquería que disponga de la aparatología necesaria para el estudio y análisis del cabello y cuero cabelludo, así como de los equipos, cosméticos, etc., empleados en la realización de los tratamientos capilares básicos.

Como orientación y apoyo para alcanzar de manera satisfactoria los resultados de aprendizaje que se sugieren, entre otras posibles, las siguientes actividades:

- Analizar la piel y del cabello e identificación de las diferentes alteraciones.
- Analizar y estudiar los hábitos y pautas de vida saludable con repercusión en el estado del cabello y del cuero cabelludo.
- Clasificar y manejar los equipos empleados en el análisis capilar analizando sus pautas de utilización y la información que proporcionan.
- Elaborar y cumplimentar fichas de análisis capilar.
- Clasificar y manejar los equipos empleados en los cuidados capilares analizando sus efectos, indicaciones, contraindicaciones y forma de aplicación.
- Aplicar tratamientos capilares integrando los medios técnicos, manuales y cosmetológicos adecuados en condiciones de seguridad e higiene óptimas.
- Buscar información sobre los derechos y deberes de los profesionales de la peluquería y sobre la Ley de protección de datos.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo, están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completara su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos en revistas especializadas.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos y /o centros especializados.

El módulo de Análisis capilar se relaciona con el módulo de Cosmetología para peluquería ya que gracias a este último, el alumnado podrá relacionar la actividad de los productos cosméticos utilizados en la aplicación de los cuidados del cabello y cuero cabelludo, con su composición y contribuirá a determinar la importancia que tiene la selección de la forma cosmética más apropiada. A su vez, en el módulo de Cosmetología para peluquería se estudian las diferentes vías de penetración de los cosméticos a través de la piel, lo que va a permitir entender el cómo y para qué se utiliza la aparatología en los protocolos de trabajo, la cual mejora enormemente la penetración de los activos cosméticos.

Por lo tanto, sería recomendable que el profesorado que imparte estos dos módulos pudiera temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Por último, cabe destacar la relación entre el módulo de Análisis capilar y el de Imagen corporal y hábitos saludables, ya que en este último se estudian tanto los métodos de higiene y desinfección como las medidas de seguridad, conocimientos clave que se deben tener en cuenta cuando se apliquen los protocolos capilares. A su vez, mediante este último módulo se adquiere el conocimiento de los factores de riesgo en la generación de accidentes y se aprenden técnicas de primeros auxilios que servirán de base para la resolución de posibles situaciones que se puedan dar durante los procesos de tratamientos estéticos capilares. Por último, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables promueve la adquisición de hábitos de vida saludables que repercuten de forma directa en el estado del cabello.

Módulo Profesional: Marketing y venta en imagen personal
Código: 0643
Duración: 90 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.
- b) Se han identificado los tipos de marketing.
- c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.
- d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio.
- e) Se han especificado las características propias de los servicios.
- f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.
- g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal.
- h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.
- i) Se han identificado los elementos de la servucción.
- j) Se han definido las fases del plan de marketing.

2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
- b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal.
- c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente.
- d) Se han establecido las fases del proceso de compra.
- e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow.
- f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol.
- g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.

3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
- b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.
- c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.
- d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios.

- e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.
- f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica.
- g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, etc.)
- h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
- i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.

4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos de la publicidad
- b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria.
- c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.
- d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.
- e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción.
- f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

5. Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los objetivos del merchandising .
- b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente.
- c) Se han especificado los elementos del merchandising.
- d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta.
- e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.
- f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta.
- g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor.
- h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.

6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.
- b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales.
- c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales.
- d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta.

- e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación al cliente.
- f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta.
- g) Se han identificado las señales de cierre de la venta.
- h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta.
- i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.

7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones.
- c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Contenidos.

Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal:

- Definición y conceptos básicos de marketing: producto, servicio, necesidad, deseo, demanda, mercado y público objetivo.
- El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing: estratégico y operativo.
- El marketing mix: características y elementos:
 - Producto,
 - Precio.
 - Distribución: minoristas y mayoristas. Las franquicias y sus características.
 - Comunicación.
- El plan de marketing: fases.
- Productos y servicios en imagen personal: características.
- La servucción.

Determinación de las necesidades de los clientes:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: el cliente interno; el cliente externo.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
- La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- La teoría de Maslow.
- Proceso de decisión de compra.
- La satisfacción de los clientes.
- Clasificación de los clientes:
 - Clasificación tipológica.

- Clasificación según el carácter.
- Clasificación según el rol.
- Fidelización de los clientes.

Pautas de atención al cliente:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Etapas y elementos del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor y retroalimentación.
- La comunicación en el marketing: comunicación interna y externa.
- Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
- Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica.
- Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos, tarjetas. Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
- Comunicación gestual:
 - Importancia del paralenguaje.
 - Los gestos y su significado.
 - Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

Técnicas de publicidad y promoción:

- La publicidad. Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta: el folleto publicitario, la página Web y otros.
- La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.
- La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

Aplicación de las técnicas del merchandising:

- Concepto de merchandising. Objetivos del merchandising. Merchandising básico. Merchandising promocional. El merchandising en el centro de belleza.
- Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso.
- Elementos del merchandising:
 - La ambientación general. Mobiliario y decoración. La luz y el color. La ambientación olfativa y sonora.
 - Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local. El lineal y las cabeceras. La rotación e implantación del producto. La comunicación de los precios.
 - Elementos exteriores del establecimiento: los rótulos y la entrada.
 - Los escaparates.
 - La publicidad en el lugar de venta (PLV): la cartelería y expositores.

Las técnicas de venta en imagen personal:

- Características del asesor de ventas. Cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta:
 - Preparación y planificación de la venta.
 - Toma de contacto con el cliente.
 - Determinación de las necesidades.
- La argumentación comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada.
- Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa: la documentación de seguimiento. Las herramientas informáticas en la relación posventa con el cliente. Procedimientos utilizados en la postventa. Análisis de la información: los informes comerciales.

Tratamiento de quejas y reclamaciones:

- Valoración del cliente sobre la atención recibida: reclamación, queja, sugerencias, y felicitación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
- Elementos de una queja o reclamación.
- Procedimientos de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.
- Registro de información de seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para aumentar la calidad y mejorar la fidelización de los clientes.
- Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de promoción y venta de productos y servicios en un establecimiento de imagen personal. Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la comercialización, venta y asesoramiento de cosméticos y servicios estéticos.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden de presentación expuesto en el apartado correspondiente, organizados en siete bloques:

- Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal.
- Determinación de las necesidades de los clientes.
- Pautas de atención al cliente.
- Técnicas de publicidad y promoción.
- Aplicación de las técnicas del merchandising.
- Las técnicas de venta en imagen personal.
- Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Como orientación y apoyo para el desarrollo de las correspondientes unidades de trabajo de las programaciones, se sugieren las siguientes actividades:

- Identificar los productos y servicios en empresas de imagen personal.
- Caracterizar el marketing en el ámbito de la imagen personal.
- Identificar los tipos de marketing.
- Clasificar al cliente según su tipología, carácter y rol.
- Identificar los mecanismos de fidelización de los clientes.
- Determinar el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
- Identificar los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.
- Identificar los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.
- Determinar la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.
- Analizar los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, etc.).
- Realizar las demostraciones de productos y servicios.
- Analizar las técnicas de publicidad y promoción.
- Analizar los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.
- Relacionar los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.
- Realizar una campaña promocional de un producto/servicio de estética en un caso supuesto.
- Aplicar las técnicas del merchandising.
- Clasificar los tipos de compras según el comportamiento del cliente.
- Organizar los espacios y productos en los puntos de venta.
- Diseñar los escaparates.
- Identificar las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.
- Seleccionar y aplicar las técnicas de venta.
- Programar las acciones de seguimiento postventa.
- Describir el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- Analizar las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- Realizar el registro de la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Así mismo, para facilitar el contacto permanente con el mundo profesional, sería recomendable recibir la visita de expertos para hacer demostraciones de servicios y productos de distintas casas comerciales y resaltar la importancia del manejo de las técnicas de venta.

Por último, es importante destacar la relación de este módulo profesional con los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora, ya que en estos se abordan contenidos referidos a la gestión de conflictos, técnicas de comunicación y la función comercial, entre otros, que son necesarios para el mejor aprovechamiento de los aprendizajes en el módulo de Marketing y venta en imagen personal.

Módulo Profesional: Peinados y recogidos II
Código: 0842b
Duración: 90 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara la zona de trabajo para realizar recogidos, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
- b) Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados.
- c) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
- d) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
- e) Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.
- f) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- g) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.
- h) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.

2. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.
- b) Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos.
- c) Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados.
- d) Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.
- e) Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.
- f) Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.
- g) Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.
- h) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.
- i) Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.

3. Selecciona el tipo de recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.
- b) Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.
- c) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.
- d) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.
- e) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.
- f) Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios.
- g) Se han diseñado propuestas para procesos de recogido.

4. Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación.
- b) Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales del usuario.
- c) Se han adaptado las pelucas correctamente.
- d) Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación.
- e) Se han fijado las extensiones al cabello.
- f) Se han retirado las extensiones del cabello.
- g) Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.

5. Determina las pautas de mantenimiento del recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento y recogido.
- b) Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.
- c) Se han identificado los útiles para su conservación.
- d) Se han identificado los factores que modifican la duración del recogido.
- e) Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.
- f) Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del recogido.

Contenidos.

Preparación de la zona de trabajo para recogidos:

- Equipos térmicos. Clasificación: secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Mantenimiento.
- Útiles y herramientas: Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinados y recogidos (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento.
- Complementos para los recogidos y peinados. Tipos y características: peinetas, flores, bisutería, mantillas, tocados y sombreros.
- Materiales de protección: toallas, capas y guantes.
- Cosméticos: criterios de selección de acondicionadores, texturizantes, fijadores y brillos. Pautas de manipulación e indicaciones.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Realización de recogidos del cabello:

- Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: secado, marcado, ondas y cardado para recogidos. Criterios de selección y ejecución. Los puntos de anclaje.
- Selección de herramientas, productos y complementos.
- Técnicas básicas para la realización de recogidos.
- Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados). Descripción, características y modo de realización. Enrollados y cocas: descripción,

características y modo de realización. Bucles y anillas: tipos, descripción, características y modo de realización. Los retorcidos: descripción, características y modo de realización. Los cruzados: descripción, características y modo de realización. El plumeado: descripción, características y modo de realización.

- Combinación de técnicas para la elaboración del recogido: Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje. Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de recogidos. El recogido italiano y los moños.
- Adaptación de elementos accesorios: técnica de fijación al recogido por utensilios, cosido, adornos y postizos, entre otros.

Selección del recogido:

- Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los recogidos: influencia de los tipos de óvalos y la silueta.
- Morfología del cabello: tipos y formas del cabello.
- Tipos y formas de recogidos: clasificación y características:
 - Según la posición del recogido: bajos, altos y medios.
 - Según el tipo de técnica empleada.
 - Según el estilo: clásicos y actuales.
 - Según el acto social: novia, madrina y otros.
 - El semirrecogido: formas y tendencias.
- Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos: texturas, volúmenes y estilos de peinado y recogidos. Tendencias e innovación de peinados, recogidos y estilos.
- Análisis de las fuentes documentales: revistas técnicas, fotografías, muestrarios, books, medios informáticos. Webs. Actualización de la información. La influencia del cine y la televisión.
- Detección de demandas y necesidades del usuario.
- Elaboración de propuestas de peinado y recogido.

Colocación de pelucas y extensiones:

- Las pelucas: Tipos de pelucas: sintéticas, naturales, totales, parciales, de señora, de caballero, teñidas, vírgenes, largas y cortas. Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. Adaptación craneal: adaptación por pegado, entrecruzado, cosido, anclaje por peineta y hebillas. Procedimiento de colocación de pelucas.
- Las extensiones: características. Formas de presentación de extensiones. Tipos de extensión según la técnica de fijación: soldadas (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosidas, con adhesivos, trenzadas y anudadas, entre otras. Procedimientos de aplicación: procedimientos previos y particiones.
- Las técnicas alternativas: rastas y cordones.
- Técnicas de eliminación de extensiones.
- Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.

Determinación de las pautas de mantenimiento del recogido:

- Técnicas de mantenimiento del recogido. Tipos y pautas que hay que seguir: las anillas huecas, el cardado y el cepillado.
- Cosméticos para aumentar la duración del recogido. Modo de aplicación.

- Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.
- Factores que modifican la duración del recogido.
- Eliminación de residuos en el cabello después de retirar el recogido.
- Conservación y mantenimiento de adornos y otros útiles.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional va a permitir al alumnado adquirir la formación básica y necesaria para desempeñar las funciones de organización del trabajo, selección del tipo de recogido en función de las características del cabello y morfología del usuario, realización de recogidos, y la colocación de pelucas y extensiones, así como el mantenimiento y optimización de los mismos.

Tal y como se definía en las orientaciones didácticas de Peinados y recogidos I, en este segundo curso se aplicarán las técnicas de realización de recogidos, colocación de pelucas y extensiones y observación de los parámetros de calidad de los mismos.

Respecto a la secuenciación de contenidos, se sugiere como más adecuada la que se corresponde con el orden establecido en el apartado correspondiente, comenzando por los contenidos referidos a preparación de la zona de trabajo. A continuación, sería aconsejable abordar el bloque de realización de recogidos, para continuar con la selección del tipo de recogido, aplicar pelucas y extensiones y, en último lugar, determinar las pautas de mantenimiento del recogido, pelucas y extensiones.

Estos contenidos se organizarán en unidades de trabajo, cada una de las cuales tendrá sentido como entidad propia que permita la definición de los objetivos, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación. El conjunto de ellas ha de permitir la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Al ser un módulo eminentemente práctico se sugiere que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en el taller. A tal fin, sería conveniente disponer, además de instalaciones específicas para la ejecución de las actividades, de cámara digital, revistas, material videográfico, materiales didácticos multimedia con proyector y acceso a Internet. Además, como orientación, se sugiere impartir alguna hora semanal en un aula para poder desarrollar los contenidos teóricos.

La normativa de seguridad e higiene se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenidos y deberá estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos, como de aparatos y en la ejecución de peinados. En esta etapa es importante continuar con los aspectos que ayuden al alumnado a tomar conciencia de las cualidades y actitudes que requiere el profesional de peluquería, la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, el cuidado de la propia imagen personal, la expresión oral y todos aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes que requiere el profesional de la peluquería.

Como criterios de selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza-aprendizaje se convendría tener en cuenta que las actividades estén más enfocadas hacia el

saber por parte del alumnado, y considerar el error como elemento esencial en el proceso de aprendizaje del alumnado. Así mismo, se sugiere incluir actividades de escucha activa y comprensión lectora para la correcta realización de las actividades propuestas y una mejor atención al cliente en su futura vida profesional.

Dichas actividades pueden desarrollarse a partir de las propuestas que se señalan a continuación:

- Elegir, preparar, controlar y mantener el mobiliario, aparatos, útiles, herramientas, moldes y cosméticos, necesarios para los procesos del recogido, pelucas y extensiones, así como la aplicación de técnicas para la higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos después de su uso.
- Organizar el espacio, acomodar y preparar al cliente.
- Realizar recogidos seleccionando la técnica básica de los mismos.
- Ejecutar las técnicas de recogidos, seleccionando el procedimiento según demandas y características del usuario.
- Aplicar pelucas y extensiones.
- Determinar pautas de mantenimiento de los recogidos y extensiones.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo, y específicamente los de este módulo, están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completara su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos de revistas de peluquería.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos especializados con talleres prácticos, charlas, atelier, etc.
- Análisis de documentación elaborada por el centro: proyectos educativos, presentaciones informáticas, cuestionarios....

El módulo de Peinados y recogidos II guarda una estrecha relación con el módulo de Análisis capilar, ya que en dicho módulo se imparten los contenidos base relativos a los elementos objeto de valoración y análisis necesarios para la realización de la higiene capilar. A su vez, en el módulo de Cosmética para la peluquería se imparten, entre otros, los contenidos relativos a los productos utilizados para el recogido y procesos de higiene capilar. Por lo tanto, sería recomendable que el profesorado que imparte estos tres módulos pudiera temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Por último, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables aporta contenidos en relación a los métodos de higiene y desinfección, promoción de hábitos saludables y seguridad, imprescindibles en la aplicación práctica de las técnicas de Peinados y recogidos.

Módulo Profesional: Coloración capilar II
Código: 0843b
Duración: 150 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.
- b) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.
- c) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- d) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.

2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.
- b) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.
- c) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.

3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- d) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.
- e) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.
- f) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.
- g) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.
- h) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.

4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.
- b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.
- c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.
- d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.

- e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.
- f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
- g) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.
- h) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.

5. Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.
- b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.
- c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.
- d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.
- e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.
- g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.
- h) Se han realizado retoques de raíces.
- i) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.

6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.
- b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.
- c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.
- d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.
- e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.
- f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.

Contenidos.

Propuesta de cambios de color:

- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. Estudio estético: influencia del color de los ojos y del color de la piel, entre otros. Estudio de las características del cuero cabelludo. Estudio del estado del cabello: coloración inicial del cabello, porosidad, porcentaje de canas, grosor y resistencia, longitud, densidad, tratamientos químicos sufridos con anterioridad y diferencias de tonalidad. Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.
- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar. Según duración de los efectos: temporales, semipermanentes y permanentes. Según composición de los cosméticos: naturales y artificiales; metálicos, vegetales y sintéticos; entre otros. Según su acción sobre el tallo capilar: tinción y decoloración. Estilos de coloración: tendencias de moda en la coloración del cabello.

- Propuesta de cambios de coloración: adecuación a las necesidades, demandas y características personales.

Puesta a punto del proceso de aplicación:

- Criterios de selección del producto colorante: Factores que intervienen en la elección de colorantes minerales, vegetales y sintéticos. Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección del producto oxidante: Factores que intervienen en la elección de producto oxidante. Pautas de preparación y manipulación.
- El cosmético decolorante: Factores que intervienen en la elección de producto oxidante y alcalino (acelerador). Pautas de preparación y manipulación.

Aplicación de medidas y técnicas previas:

- Técnicas previas a la coloración permanente: Procedimiento de trabajo. Precauciones. Técnica de mordiente. Pautas de aplicación sobre cabellos blancos y sobre cabellos vírgenes. Técnica de prepigmentación. Pautas de aplicación y precauciones. Pigmentación de canas. Técnica de decapado. Pautas de aplicación y precauciones.

Aplicación de operaciones de coloración:

- Proceso de coloración temporal y semipermanente. Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.
- Técnica de aplicación de colorantes tono sobre tono.
- Proceso de coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
- Proceso de coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Aplicación de técnicas de mechas. Técnicas complementarias.
- Variables que determinan el proceso de coloración.
- Control del proceso.

Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello:

- Fundamentos de la decoloración.
- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
- Técnicas de hidratación del cabello decolorado.
- Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
- Técnicas de la decoloración y coloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación de las técnicas de mechas:
 - Según el útil o el soporte empleado: Con gorro, con papel de aluminio, con peine, paleta, paquetes y otros soportes.
 - Según la técnica, colocación y tipo de producto: Velos, tricotadas, mechones, mixtas, de contraste y fantasía.
 - Mechas combinadas: Diferentes productos, calibre, distribución y aplicación simultáneos con otros procesos de color.
- Proceso de mechas y coloración total realizados simultáneamente: Determinación de la técnica de aplicación empleada según el efecto de color a conseguir.

- Procedimiento de aplicación de retoques.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
- Control del proceso de decoloración.

Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color:

- Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
- Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
- Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que alumnado adquiera los conocimientos y destrezas necesarios para el análisis, asesoramiento y aplicación de las técnicas para la modificación del color del cabello. Teniendo en cuenta la amplitud de los contenidos, se recomienda la división del módulo en dos cursos académicos. En el primer curso se abordarán parte de los contenidos teóricos y se iniciará en la aplicación de técnicas básicas de coloración capilar total. En el segundo curso se completarán los contenidos teóricos más complejos, todas las técnicas de coloración parcial así como la asesoría y los parámetros para el control de calidad de los procesos de cambio de coloración.

Al finalizar el módulo el alumnado será capaz de:

- Diseñar, proponer y ejecutar cambios de color en el cabello.
- Elegir, preparar y emplear los diferentes cosméticos según idoneidad para el resultado final.
- Aplicar las diferentes técnicas de coloración, tanto total, como parcial, según los resultados deseados.
- Asesorar, recoger datos técnicos y controlar la calidad final del proceso.

Este módulo tiene carácter eminentemente práctico, por lo que será conveniente que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en aula-taller. A tal fin sería conveniente disponer, además de instalaciones específicas para la ejecución de las actividades, de cámara digital, revistas, material audiovisual, materiales didácticos multimedia con proyector y acceso a Internet. Además, como orientación, se requerirá un aula donde impartir los contenidos de carácter teórico.

La prevención de riesgos laborales y la normativa higiénico - sanitaria se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenidos, y debe estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos como de aparatos, así como en la ejecución de los procesos de cambio de color del cabello. En esta etapa, también es importante tener presentes aquellos aspectos que permitan al alumnado tomar conciencia de las cualidades y actitudes que requiere el profesional de peluquería: la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, el cuidado de la propia imagen personal, la comunicación y todos aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes requeridas en el profesional de peluquería.

La secuencia de los contenidos propuesta como más adecuada se corresponde con lo expuesto a continuación:

- Propuesta de cambios de coloración: diagnóstico, estudio estético.
- Los cosméticos de cambios de coloración capilar.
- Selección de cosméticos colorantes, decolorantes y oxidantes.
- Técnicas previas a la coloración.
- Aplicación de procesos de coloración.
- Aplicación de procesos de decoloración.
- Técnicas de coloración y decoloración parcial.
- Pautas de asesoramiento en el color.

Estos contenidos se organizarán en unidades de trabajo y el conjunto de ellas deberá permitir la consecución de los resultados de aprendizaje.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo se sugiere realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Elegir, preparar, controlar y mantener el mobiliario, aparatos, útiles, herramientas y cosméticos necesarios para los procesos de cambio de color del cabello, así como la aplicación de técnicas para la limpieza de útiles, mobiliario y aparatos después de su uso.
- Analizar y resolver casos prácticos de forma escrita y real.
- Ejecutar técnicas de coloración capilar siguiendo normas de seguridad e higiene.
- Ejecutar técnicas de decoloración capilar siguiendo normas de seguridad e higiene.
- Ejecutar técnicas de coloración y decoloración parcial siguiendo normas de seguridad e higiene.

Dado que los contenidos del ciclo, y concretamente los de este módulo, se ven afectados por tendencias de moda, sería interesante que el alumnado pudiera enriquecer su formación a través de actividades en las que pueda tener acceso a:

- Lectura de artículos sobre tendencias de moda de cabello en revistas de peluquería.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector.
- Salidas a ferias especializadas, charlas, talleres, etc.

Este módulo profesional está relacionado con el de Análisis capilar, en el que se imparten los contenidos necesarios para el análisis e identificación del cabello y cuero cabelludo y sus posibles alteraciones. A su vez, en el módulo de Cosmética para la peluquería se imparten, entre otros, los contenidos relativos a los cosméticos empleados en la coloración capilar. Por lo tanto, sería recomendable que el profesorado que imparte estos dos módulos pudiera temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Además, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables aporta contenidos en relación a los métodos de higiene y desinfección y prevención de riesgos imprescindibles en la aplicación de técnicas de coloración capilar.

Por último, cabe destacar la relación entre los módulos Coloración capilar I y II ya que juntos abordan las competencias necesarias para realizar cambios de coloración capilar.

Módulo Profesional: Técnicas de corte del cabello II
Código: 0845b
Duración: 130 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.
- b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario, características personales e influencia de la moda, revistas pasarelas, TV, concursos de peluquería...
- c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.
- d) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello

2. Realiza el corte de cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.
- b) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.
- c) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido en los cortes específicos a realizar.
- d) Se ha establecido la secuencia de actuación.
- e) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja en los cortes específicos a realizar.

3. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.
- b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.
- c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.
- d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.
- e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.
- f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.
- g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.
- h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.

4. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los estilos de corte.

- b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características del usuario.
- c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).
- d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.
- e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.
- f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.
- g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.
- h) Se ha valorado el resultado final.
- i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

Contenidos.

Propuesta de cortes de cabello:

- Análisis del cabello y cuero cabelludo. Identificación de las características. Los cabello: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas, entre otros. Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte.
- Análisis morfológico facial y corporal. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfología y visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.

Realización de corte de cabello con navaja:

- Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera.
- Preparación del corte con navaja: Elección de la cuchilla: semicompleta o semivacia, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.

Realización de corte de cabello con maquinilla:

- Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo.
- Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización: dirección, zonas, longitud del cabello y posición de la herramienta. Tipos de corte con maquinilla: rapado, degradado de nuca y patillas, cuadrado y dibujo de líneas rectas. Orden y secuenciación del corte con maquinilla. El perfilado de contornos.

Realización de estilos de corte:

- Características de los estilos de corte: Por su configuración o geometría. Por la técnica empleada. Por épocas o evolución histórica.
- Coordinación de técnicas. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto. Criterios de coordinación con técnicas asociadas: acabados, color y forma.
- Procesos de ejecución de estilos de corte estandarizados. Protocolos personalizados de corte: interpretación de los datos obtenidos del análisis. Fases, secuenciación y modo de realización de técnicas. Las técnicas de finalización al corte. Parámetros de verificación del corte. Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte del cabello.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que alumnado complete su formación en lo referente a las técnicas de corte, el perfeccionamiento de tijera, navaja, maquinilla, etc., y la ejecución de los mismos, teniendo en cuenta los parámetros de calidad de forma transversal de cada uno de los bloques de contenidos. En esta etapa, también es importante tener muy presentes los aspectos que ayuden al alumnado a tomar conciencia de la importancia de la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, la imagen, la expresión oral y todos aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes que requiere el profesional de la peluquería.

La secuencia de contenidos que se propone como más conveniente se corresponde con el orden establecido en el apartado correspondiente.

Al ser un módulo predominantemente práctico se sugiere que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en el aula- taller. Además como orientación, sería conveniente impartir los contenidos de carácter más teórico en un aula ordinaria.

Además de contar con las instalaciones específicas para el desarrollo de las actividades, sería conveniente disponer de un ordenador con acceso a Internet, proyector, material digital, revistas y material audiovisual.

Como metodología para el desarrollo de las habilidades, disposición, conducta y actitudes necesarias para este módulo, las actividades de enseñanza - aprendizaje estarán más enfocadas al hacer, y se considerará el error como un elemento de aprendizaje; es decir, el alumnado ha de ser capaz de evaluar los resultados que se han obtenido y, en su caso, proponer las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados obtenidos a lo previsto. Dichas actividades pueden versar en las propuestas que se señalan a continuación:

- Preparar el área de trabajo, útiles y herramientas.
- Diferenciar los distintos métodos o técnicas de corte con los distintos útiles; tijera, navaja, maquinilla.
- Elaborar e interpretar una ficha técnica de corte con un tiempo de realización concreto.
- Realizar distintos cortes de cabello y preparación previa.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completara su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos en revistas especializadas.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos y/o centros especializados.

El módulo profesional de Técnicas de corte de cabello guarda relación con el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables en lo que se refiere a la higiene personal, higiene postural, desinfección de útiles y materiales imprescindibles en la práctica de la realización de cortes de cabello.

A su vez, en este módulo se imparten contenidos relativos a los productos cosméticos, observación del cabello y cuero cabelludo e higiene capilar impartidos también en el módulo Cosmética para peluquería.

Por último, el módulo Peluquería y estilismo masculino guarda una estrecha relación con el de Técnicas de corte de cabello, en el cual se imparten contenidos similares e incluso iguales en cuanto a técnicas para el desarrollo de los cortes y preliminares, por lo que, en todos los casos citados, será necesario establecer la necesaria coordinación..

Módulo Profesional: Peluquería y estilismo masculino

Código: 0848

Duración: 70 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.
- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.
- c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.
- e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.
- g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.
- h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.
- b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.
- c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.
- d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.
- e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.

3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.
- c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.
- d) Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.
- e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.
- f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.
- g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.
- d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.
- e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.
- f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.
- g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.
- b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.
- c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.
- d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.
- e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.
- f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.
- b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.
- c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.
- d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.
- e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.
- f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos.
- g) Se han utilizado productos y materiales adecuados.
- h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía.
- i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino.
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- d) Se han establecido los parámetros para la realización.
- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.
- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.

- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido.

Contenidos.

Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo: características y distribución del mobiliario y los espacios. Factores de ambientación que determinan la calidad. El sillón de barbero: tipos y descripción.
- Higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional:
- Medidas de prevención de riesgos: medidas de protección del profesional. Higiene postural. La preparación de las manos.
- Equipos.
- Cosméticos: criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado.
- Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción. Máquinas: eléctrica, manual, navaja clásica, barbera o con cuchillas desechables, rasuradoras de media hoja y hoja entera con protección, suavizador de navajas o correas de cuero ternera o ante, esmeril y manteca, tijeras de corte, tijeras de entresacar, de tallista, peines y cepillos, entre otros.
- El material desechable en barbería.
- Mantenimiento y limpieza.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

Diseño de estilos de barba y bigote:

- Armonía del rostro: Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro: diámetro del rostro, grosor de labios y tamaño de la boca, entre otros.
- Estilos básicos de barba y bigote. Clasificación y descripción: barba en collar, barba completa o clásica, barba candado, perilla, chiva o chivita, barba de días o media sombra, bigote horizontal, mosquetero, revolucionario, corto, estilo inglés, imperial, húngaro, libre, patillas, hacha, bandolero y fina, entre otros. Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Evolución del canon de belleza masculino. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote.
- Diseño de estilos a través de bocetos. El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.
- Programas para el tratamiento de la imagen. Pautas de utilización.

Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.
- Técnica de descarga de barba y bigote. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
- Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.
- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución. Los retoques.

- Técnicas de finalización.
- Tipos: peinado y limpieza del rostro.
- Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
- Control visual y simetría.
- Control del proceso.

Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:

- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería.
- Características del pelo de la barba y bigote: implantación, dureza, grosor, densidad y dirección, entre otros.
- Identificación de alteraciones.
- Preparación, atención y protección del cliente.
- Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- Masaje para la preparación de la piel antes del afeitado: características y técnicas de realización.
- Técnicas específicas pre-afeitado: Tipos: aplicación de toallas calientes, fomentos y vapor, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Aplicación de técnicas de rasurado de la barba:

- Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos: criterios de selección. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.
- Técnica del rasurado o apurado de la barba: descripción, características y técnicas de realización. Utilización de la navaja. Movimientos. Afilado. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, posición del profesional y orden de ejecución.
- Técnicas de finalización del afeitado: Criterios de selección de técnicas manuales. Masaje facial, fomentos fríos y calientes.
- Criterios de selección de cosmética post-tratamiento. Los hemostáticos.
- Criterios de selección de técnicas electroestáticas y complementarias: las duchas frías y las corrientes de alta frecuencia. Ventajas e inconvenientes.
- Precauciones.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

- Depilación facial masculina: Zonas y técnicas de aplicación. Técnicas de realización: avulsión, cera o rasurado de cejas y otras zonas faciales. Criterios de selección de técnicas. Métodos de aplicación. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Definición y acabado del cuello y patillas: Procedimiento de trabajo.
- Determinación de la longitud y volumen.
- Configuración de patillas.
- Configuración del cuello o nuca.
- Utilización de la técnica y útiles adecuados.
- Control visual y simetría.
- Precauciones.

- Cambios de color en el estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.
- Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para la creación de estilismos innovadores.

Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción: clásico, cepillo, desfilado, melena, con escalón, con onda frontal, parisién y otros.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación: corte con peine y tijera, corte a tijera sobre peine, corte con maquina manual o eléctrica y corte a navaja. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- Realización de acabados del corte. Control visual y simetría. Estilos de peinados masculinos: Tipos: clásicos y actuales, de calle, cepillo recto, cresta, con onda, con tupé, rizado, acabado húmedo y fantasía, entre otros.
- Procedimientos, fases y pautas de aplicación.
- Productos y útiles de acabado específicos. Criterios de selección y utilización.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere la formación necesaria para desempeñar adecuadamente los procesos de ejecución básica de corte masculino, arreglo y afeitado de bigotes y barbas: la organización de la zona de trabajo, técnicas de corte masculino, arreglo y rasurado de barba y bigote.

Al finalizar el módulo el alumnado será capaz de:

- Preparar la zona de trabajo (organizando los medios, útiles etc.).
- Diseñar estilos de barba y bigote, realizar arreglo de barba y bigote.
- Realizar el rasurado analizando las características de la piel.

Respecto a la secuenciación de contenidos, se sugiere como más adecuada la que corresponde con el orden establecido en el apartado correspondiente:

- Preparación y organización de la zona de trabajo.
- Técnicas básicas de corte y estilismo masculino.
- Diseño de estilos de barba y bigote
- Realización de estilos de barba y bigote.
- Rasurado de barba y bigote, analizando las características de la piel y pelo, seleccionando los útiles, aparatos, cosméticos y materiales necesarios.
- Aplicación de tratamientos estéticos específicos.

Al ser un módulo eminentemente práctico se propone que la mayor parte de su carga horaria se desarrolle en el taller. A tal fin, sería conveniente disponer, además de instalaciones específicas para la ejecución de las actividades, de cámara digital, revistas, material videográfico, materiales didácticos multimedia con proyector y acceso a Internet.

La normativa de seguridad e higiene se abordará de forma transversal en todos los bloques de contenidos y debe estar muy presente en la manipulación tanto de cosméticos, como de aparatos y en la ejecución de corte de cabello y rasurado de barbas y bigotes. En esta etapa, también es importante tener presentes aquellos aspectos que permitan al alumnado tomar conciencia de las cualidades y actitudes que requiere el profesional de peluquería, la pulcritud y diligencia en el trabajo, el respeto a las normas, el cuidado de la propia imagen personal, la expresión oral y todos aquellos factores que le permitan comprender y valorar las actitudes requeridos en el profesional de la peluquería.

Como criterios de selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza-aprendizaje se tendrá en cuenta que dichas actividades deben estar enfocadas hacia el saber hacer por parte del alumnado, y se considerará el error como elemento esencial en el proceso de aprendizaje del alumnado. Conviene incluir actividades de escucha activa y comprensión lectora para la correcta realización de las actividades propuestas y una mejor atención al cliente en su futura vida profesional. Dichas actividades pueden desarrollarse a partir de las propuestas que se señalan a continuación:

- Elegir, preparar, controlar y mantener el mobiliario, aparatos, útiles, herramientas, y cosméticos necesarios para los procesos del corte de cabello, arreglo y rasurado de barba y bigote, aplicando técnicas para la higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos después de su uso.
- Organizar el espacio para acomodar y preparar al cliente.
- Identificar y analizar las características de la piel, cabello y morfología del usuario.
- Ejecutar técnicas básicas de corte de caballero.
- Ejecutar las técnicas básicas de arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Aplicar técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

Teniendo en cuenta que los contenidos del ciclo, y específicamente los de este módulo, están en constante evolución, sería interesante que el alumnado completase su formación a través de las siguientes actividades:

- Lectura de artículos de revistas de peluquería.
- Visitas y demostraciones de profesionales del sector al centro educativo.
- Salidas profesionales a congresos especializados con talleres prácticos, charlas, atelier, etc.
- Análisis de documentación elaborada por el centro: proyectos educativos, presentaciones informáticas y cuestionarios entre otros.

Estos contenidos se organizarán en unidades de trabajo, cada una de las cuales tendrá sentido como entidad propia que permita la definición de los objetivos, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación. El conjunto de todas ellas ha de permitir la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

El módulo de Peluquería y estilismo masculino guarda una estrecha relación con los módulos de Técnicas de corte de cabello ya que se comparten técnicas básicas de corte.

También tiene relación con Análisis capilar, ya que en dicho módulo se imparten los contenidos base referentes a los elementos de valoración y análisis necesarios para la identificación de la piel y el cabello. A su vez, en el módulo de Cosmética para la peluquería se imparten, entre otros, los contenidos relativos a los productos utilizados para el rasurado. Por lo tanto, sería recomendable que el profesorado que imparte estos dos módulos pudiera

temporalizar los contenidos y diseñar actividades conjuntas para obtener el máximo rendimiento de esta interrelación.

Por último, el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables aporta contenidos en relación a los métodos de higiene y desinfección, promoción de hábitos saludables y seguridad, imprescindibles en la aplicación práctica de las técnicas de Corte y rasurado de estilismo masculino.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 0851
Duración: 70 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
- b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.
- d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.
- g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes tipos de actividades del sector de la peluquería y la cosmética capilar, en los entornos de trabajo del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar identificando los riesgos profesionales.
- b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.
- c) Se han identificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.
- d) Se han determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.
- e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.
- b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.
- e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar., dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Proceso de acceso al empleo público.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector del desarrollo de peluquería y cosmética capilar según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.
- Valoración del riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

Planificación de la prevención en la empresa:

- Plan de prevención.

- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Aplicación de medidas de prevención y protección

- Selección del protocolo de actuación.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva
- Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo ya que estos contenidos son necesarios para el desarrollo del proyecto/plan de empresa en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, cuya aplicación práctica podría plasmarse en la realización del Plan de prevención relativo al proyecto de empresa anteriormente citado. Se podría proseguir con gestión del conflicto y finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.
- Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.
- Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.

- Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.
- Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.
- Realizar actividades de comunicación.
- Realizar presentaciones en clase.
- Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.
- Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.
- Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.
- Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.
- Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.
- Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.
- Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora deben mantener una estrecha relación, coordinándose tanto en los contenidos como en los aspectos metodológicos.

Cabe destacar la conveniencia de utilizar el proyecto/plan de empresa que se abordará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora como aplicación directa de los contenidos impartidos en Formación y orientación laboral, lo que permitirá potenciar la parte práctica de los contenidos de este módulo.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora
Código: 0852
Duración: 70 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.
- b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de la peluquería y la cosmética capilar.
- e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.
- f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.
- c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.
- d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.
- e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.
- f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.
- g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.
- h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional de la peluquería y la cosmética capilar.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se ha potenciado la generación de ideas intraemprendedoras de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.
- e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.
- f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.
- g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.
- h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de peluquería y cosmética capilar y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- k) Se han identificado, en empresas del ámbito de la peluquería y la cosmética capilar, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.
- m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de peluquería y cosmética capilar valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de peluquería y cosmética capilar.
- f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.
- j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.
- m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.

5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de peluquería y cosmética capilar.
- b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.
- c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.
- d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector de la peluquería y la cosmética capilar, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de peluquería y cosmética capilar.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La comunicación, el liderazgo y la creatividad.

- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la peluquería y la cosmética capilar

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de peluquería y cosmética capilar.
- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- Relaciones de una PYME del sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- Contenidos de un Plan de Marketing.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Elaboración de un plan de empresa.

Función administrativa, comercial y financiera:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de peluquería y cosmética capilar.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las actitudes y habilidades intraemprendedoras que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias emprendedoras y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumno podría enfrentarse al reto de definir una

idea de negocio, como base para la elaboración de un plan de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

- Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc., aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).
- Contactar con empresarios mediante charlas, visitas, dinámicas, etc., que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.
- Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.
- Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.
- Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.
- Elaborar un plan de prevención, dentro del plan de empresa, basado en las capacidades adquiridas en formación y orientación laboral.
- Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0853

Duración: 370 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- b) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- c) Se han aplicado los protocolos de acogida y despedida.
- d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de los clientes.
- e) Se ha colaborado en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.
- f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro.
- g) Se ha colaborado en la recepción, almacenamiento y control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.
- h) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.

4. Aconseja y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- b) Se ha distinguido la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
- c) Se han observado actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
- d) Se han aplicado distintos métodos de cierre de venta.
- e) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
- f) Se han reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.
- g) Se han fomentado los incentivos para la promoción de ventas.
- h) Se ha utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
- i) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

5. Personaliza la ejecución de cambios de forma temporal y permanente, aplicando los medios y técnicas requeridos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
- b) Se ha preparado el puesto de trabajo.
- c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual (EPI) tanto para el profesional como para el cliente.
- e) Se ha valorado la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.
- f) Se ha realizado el rizado y/o alisado permanente en el tiempo y forma establecidos.
- g) Se han realizado peinados, según las características y demandas del cliente.
- h) Se han efectuado diferentes montajes de recogidos en función del acto social al que está dirigido.
- i) Se ha valorado el resultado final, como indicador de la satisfacción del cliente.
- j) Se ha informado sobre los cuidados de mantenimiento.

6. Aplica técnicas de corte de cabello y de barbería, interpretando las demandas del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado y acomodado al cliente en función de los requerimientos de la técnica.
- b) Se han verificado las características faciales y pilosas.
- c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.
- d) Se han realizado las operaciones previas.
- e) Se han realizado diferentes estilos de corte de cabello.
- f) Se ha asesorado y/o participado en la realización de estilismos de barba y bigote.
- g) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

7. Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el análisis para determinar las características y el estado del cabello del cliente.
- b) Se han aplicado pautas de acomodación y protección del cliente para evitar manchas y reacciones irritativas.
- c) Se ha cumplimentado la ficha técnica.
- d) Se han preparado, las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.
- e) Se han aplicado técnicas de coloración total del cabello, utilizando tintes temporales, semipermanentes y permanentes.
- f) Se han aplicado técnicas de coloración parcial del cabello.
- g) Se han ejecutado procedimientos de decoloración del cabello.
- h) Se ha controlado el resultado final del cambio de color y se han comunicado las desviaciones producidas.

- i) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.

8. Realiza técnicas de manicura y pedicura, aplicando procedimientos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado pautas de acomodación del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- b) Se han preparado los materiales, cosméticos y equipos en el puesto de trabajo.
- c) Se han preparado la piel, uñas y zona periungueal.
- d) Se han desarrollado diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- e) Se han decorado las uñas de las manos y los pies en los diferentes estilos.
- f) Se ha responsabilizado de la aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según las normas higiénico-sanitarias.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3 UNIDADES FORMATIVAS

A) ORGANIZACIÓN DE MÓDULOS EN UNIDADES FORMATIVAS

Módulo Profesional 0636: Estética de manos y pies (120h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0636 – UF01 (NA)	Especial manos y pies	50
0636 – UF02 (NA)	Belleza de pies y manos. Tratamientos	50
0636 – UF03 (NA)	Decoración de uñas	20

Módulo Profesional 0640: Imagen corporal y hábitos saludables (100h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0640 – UF01 (NA)	Seguridad e higiene en los servicios de peluquería y estética	40
0640 – UF02 (NA)	Caracterización de la imagen personal. Sistemas y aparatos corporales	30
0640 – UF03 (NA)	Hábitos saludables para la imagen corporal	30

Módulo profesional 0842: Peinados y Recogidos (270h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0842 – UF01 (NA)	Higiene y acondicionamiento capilar	50
0842 – UF02 (NA)	Peinados, acabados secador de mano	60
0842 – UF03 (NA)	Peinados, acabados con moldes	60
0842 – UF04 (NA)	Recogidos	60
0842 – UF05 (NA)	Pelucas y extensiones	40

Módulo Profesional 0843: Coloración capilar (250h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0843 – UF01 (NA)	Coloración capilar y cosméticos de coloración	40
0843 – UF02 (NA)	Técnica de coloración temporal y semipermanente	30
0843 – UF03 (NA)	Técnica de coloración permanente	60
0843 – UF04 (NA)	Decoloración capilar	60
0843 – UF05 (NA)	Técnicas de cambio de coloración parcial: mechas	60

Módulo Profesional 0845: Técnicas de corte del cabello (230h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0845 – UF01 (NA)	Iniciación al corte	60
0845 – UF02 (NA)	Técnicas de corte con tijera	60
0845 – UF03 (NA)	Técnicas de corte con navaja	30
0845 – UF04 (NA)	Técnicas de corte con maquinilla	20
0845 – UF05 (NA)	Técnicas de corte actuales	60

Módulo Profesional 0844: Cosmética para peluquería (160 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0844 – UF01 (NA)	Cuidados del cabello	30
0844 – UF02 (NA)	Análisis y selección de los cosméticos para los	30

	cambios de forma del cabello	
0844 – UF03 (NA)	Análisis y selección de los cosméticos para los cambios de color del cabello	30
0844 – UF04 (NA)	Cosméticos para el tratamiento de las alteraciones de la fibra capilar y el cuero cabelludo.	30
0844 – UF05 (NA)	Cuidados de manos, pies y uñas.	20
0844 – UF06 (NA)	Cosmética masculina	20

Módulo profesional 0846: Cambios de forma permanente en el cabello (100 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0846-UF01(NA)	Cosméticos del proceso y montaje de moldes	40
0846-UF02(NA)	Proceso de ondulación	20
0846-UF03(NA)	Aplicación de técnicas diferentes en ondulación	20
0846-UF04(NA)	Desrizado permanente	20

Módulo Profesional 0849: Análisis Capilar (100h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0849 – UF01 (NA)	La piel, anexos y alteraciones del cabello y cuero cabelludo	30
0849 – UF02 (NA)	Diagnóstico capilar	20
0849 – UF03 (NA)	Cosméticos, aparatología y masoterapia para los tratamientos capilares	30
0849 – UF04 (NA)	Protocolos para la higiene y el tratamiento de las alteraciones capilares	20

Módulo Profesional 0643: Marketing y venta en imagen personal (90)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0643 – UF01 (NA)	Marketing en el mercado de la imagen personal. Publicidad, promoción y merchandising	40
0643 – UF02 (NA)	El cliente en imagen personal. Necesidades y pautas de atención	20
0643 – UF03 (NA)	Las técnicas de venta en imagen personal. Quejas y reclamaciones	30

Módulo profesional 0848: Peluquería y estilismo masculino (70h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0848 - UF01 (NA)	Diseño, arreglos y rasurado de barba y bigote	30
0848 - UF02 (NA)	Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino	40

Módulo Profesional 0851: Formación y orientación laboral (70h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0851 – UF01 (NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	30
0851 – UF02 (NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	20
0851 – UF03 (NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

Módulo Profesional 0852: Empresa e iniciativa emprendedora (70h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
0852 – UF01 (NA)	Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas	20
0852 – UF02 (NA)	Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa	30
0852 – UF03 (NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

B) DESARROLLO DE UNIDADES FORMATIVAS

Módulo profesional: Estética de manos y pies
Código: 0636
Duración: 120 horas

Unidad formativa: Especial manos y pies

Código: 0636 – UF01 (NA)

Duración: 50 horas

- Utensilios y productos necesarios.
- Técnica de limado y retirada de cutículas.
- Técnica de eliminación de durezas.
- Técnica de pulido y esmaltado.
- Esmaltado semipermanente On-Off.
- Técnicas de masaje de pies y manos.

Unidad formativa: Belleza de pies y manos. Tratamientos

Código: 0636 – UF02 (NA)

Duración: 50 horas

- Utensilios y productos necesarios.
- Técnicas innovadoras de masaje de pies y manos.
- Tratamientos profesionales de manos.
- Tratamientos profesionales de pies.
- Técnicas alternativas.
- Contraindicaciones y precauciones.

Unidad formativa: Decoración de uñas

Código: 0636 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- Utensilios y productos necesarios.
- Técnicas previas al maquillaje de las uñas.
- Maquillaje convencional y francesa.
- Decoraciones flores, art-nail, pedrería, bicolor, degradé.
- Decoraciones aerógrafo.
- Técnicas de piercing ungüeo.

Módulo profesional: Imagen corporal y hábitos saludables
 Código: 0640
 Duración: 100 horas

Unidad formativa: Seguridad e higiene en los servicios de peluquería y estética

Código: 0640 – UF01 (NA)

Duración: 40 horas

- Limpieza, higiene, desinfección y esterilización: concepto y métodos de aplicación.
- Tipos de contaminantes más frecuentes en un salón de belleza.
- Posibles vías de transmisión y contagio. Medidas preventivas específicas.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos, útiles y productos usados en peluquería y estética.
- Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas y accidentes.
- Enfermedades profesionales asociadas a las actividades de peluquería y estética. Medidas de prevención. Ergonomía e higiene postural.
- Métodos de tratamiento de los residuos generados en los servicios de peluquería y estética.

Unidad formativa: Caracterización de la imagen personal. Sistemas y aparatos corporales

Código: 0640 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- Estructura general del cuerpo humano.
- Forma y proporciones corporales y faciales.
- Niveles de organización del organismo.
- Anatomo-fisiología del aparato circulatorio y respiratorio; alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Anatomo-fisiología del sistema óseo y muscular; alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Anatomo-fisiología del sistema nervioso y endocrino y órganos de los sentidos; alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Unidad formativa: Hábitos saludables para la imagen corporal

Código: 0640 – UF03 (NA)

Duración: 30 horas

- Concepto de salud.
- Alimentación y nutrición y su relación con la imagen personal.
- Hábitos de vida con repercusión en la imagen personal; higiene personal, ejercicio físico, hidratación, sueño y consumo de drogas.
- Anatomo-fisiología del aparato digestivo; alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Anatomo-fisiología del aparato excretor; alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Anatomo-fisiología del aparato reproductor; alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Medidas de prevención del cáncer.

Módulo Profesional: Peinados y recogidos
 Código: 0842
 Duración: 270 horas

Unidad formativa: Higiene y acondicionamiento capilar

Código: 0842 – UF01 (NA)

Duración: 50 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Pautas de manipulación de los cosméticos.
- Fases y pautas de aplicación.
- Selección de los cosméticos en función de las características del cabello.
- Selección de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior
- Ejecución de la higiene capilar.
- Aplicación de técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.

Unidad formativa: Peinados, acabados secador de mano

Código: 0842 – UF02 (NA)

Duración: 60 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Pautas de manipulación de los cosméticos para aumentar la duración del peinado.
- Fases y pautas de aplicación.
- Selección de los cosméticos en función de las características del cabello.
- Ejecución de las técnicas de Cambios de forma por calor. (Alisados y moldeados térmicos)
- Ejecución de técnicas de cambios de forma temporal con tenacillas, planchas etc..
- Aplicación de parámetros en función: temperatura, grosor de la mecha, zona de inicio, dirección, volumen.
- Aplicación de técnicas auxiliares de peinados: cepillado, cardado, batido, pulido y ondas.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Factores que modifican la duración del peinado.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Unidad formativa: Peinados, acabados con moldes

Código: 0842 – UF03 (NA)

Duración: 60 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Pautas de manipulación de los cosméticos para aumentar la duración del peinado.
- Fases y pautas de aplicación.
- Selección de los cosméticos en función de las características del cabello.

- Ejecución de las técnicas de Cambios de forma por calor. (Alisados y moldeados térmicos)
- Ejecución de técnicas de cambios de forma temporal con tenacillas, planchas etc..
- Aplicación de parámetros en función: temperatura, grosor de la mecha, zona de inicio, dirección, volumen.
- Aplicación de técnicas auxiliares de peinados: cepillado, cardado, batido, pulido y ondas.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Factores que modifican la duración del peinado.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Unidad formativa: Recogidos

Código: 0842 – UF04 (NA)

Duración: 60 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Pautas de manipulación de los cosméticos para aumentar la duración del recogido.
- Fases y pautas de aplicación.
- Selección de los cosméticos en función de las características del cabello.
- Complementos para los recogidos
- Ejecución de operaciones previas al recogido (preparación del cabello, secado, marcado, ondas y cardado para recogidos)
- Aplicación de técnicas auxiliares de peinados: cepillado, cardado, batido, pulido y ondas.
- Aplicación de técnicas básicas para la realización de recogidos: trenzados, bucles y anillas, retorcidos, cruzados, plumeados, enrollados)
- Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los recogidos.
- Adaptación del recogido en función del estilo, y acto social.
- Detección de demandas y necesidades del usuario.
- Elaboración de propuestas del recogido.
- Factores que modifican la duración del recogido.
- Eliminación de residuos en el cabello después de retirar el recogido.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de los recogidos.

Unidad formativa: Pelucas y extensiones

Código: 0842 – UF05 (NA)

Duración: 40 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Pautas de manipulación y selección de los cosméticos para la colocación de pelucas y extensiones.
- Tipos de pelucas.
- Adaptación craneal.
- Fases y pautas de aplicación.
- Tipos de extensiones

- Elección del tipo de técnica en función de las características, necesidades y demandas del usuario.
- Ejecución de colocación de extensiones según la técnica de fijación.
- Técnicas alternativas de extensiones: rastas y cordones.
- Detección de demandas y necesidades del usuario.
- Elaboración de propuestas de las extensiones.
- Factores que modifican la duración y mantenimiento de las extensiones.
- Técnicas de eliminación de las extensiones.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de las extensiones.

Módulo Profesional: Coloración capilar
 Código: 0843
 Duración 250 horas

Unidad formativa: Coloración capilar y cosméticos de coloración

Código: 0843 – UF01 (NA)

Duración: 40 horas

- El color natural del cabello.
- La teoría del color. El círculo cromático en peluquería.
- Escalas de tonos y reflejos: cartas de color.
- Útiles y materiales.
- La ficha técnica
- Clasificación de los procesos de coloración y sus cosméticos.

Unidad formativa: Técnicas de coloración temporal y semipermanente

Código: 0843- UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- Coloración temporal. Técnicas de aplicación: pautas de manipulación, precauciones de uso.
- Coloración semipermanente: Técnicas de aplicación: pautas de manipulación, precauciones de uso.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Unidad formativa: Técnicas de coloración permanente

Código: 0843- UF03 (NA)

Duración: 60 horas

- Estudio estético.
- Preparación del área de trabajo.
- Protección y ergonomía.
- Prueba de tolerancia: pautas y criterios de realización.
- Técnicas previas: Pre-pigmentación y mordiente. Pautas de aplicación y precauciones.
- Colorantes y oxidantes: clasificación, pautas de selección, manipulación, preparación y aplicación.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Ficha técnica
- Control de calidad del proceso. Medición del grado de satisfacción del cliente.

Unidad formativa: Decoloración capilar

Código: 0843- UF04 (NA)

Duración: 60 horas

- Fundamentos de la decoloración
- Factores que determinan el proceso
- Técnicas de hidratación del cabello decolorado.
- Decoloración total: Fases del proceso. Pautas de la aplicación según tipología del cabello.

Unidad formativa: Técnicas de cambio de coloración parcial: mechas

Código: 0843- UF05 (NA)

Duración: 60 horas

- Ejecución de diferentes técnicas de mechas según soporte:
 - De gorro
 - De peine
 - Con paleta
 - Con papel de aluminio y otros paquetes (tricotadas, velos, mechones, mixtas, contrastadas, fantasía, combinas)
- Técnica de coloración total con mechas simultáneas
- Precauciones y normas de seguridad en los procesos de cambio de coloración parcial.
- Asesoría para el cuidado y mantenimiento del color: cosmética, pautas.
- Control de calidad del proceso. Medición del grado de satisfacción del cliente.

Módulo Profesional: Técnicas de corte del cabello
Código: 0845
Duración: 230 horas

Unidad formativa: Iniciación al corte

Código: 0845 – UF01 (NA)

Duración: 60 horas

- Preparación del puesto del trabajo.
- Higiene postural, protección profesional y del cliente.
- Identificación de los útiles y herramientas.
- Normativa actual de control de útiles cortantes.
- Descripción del tipo de cabello e identificación de cabello y cuero cabelludo.
- Características morfológicas a tener en cuenta en los procesos de corte.
- Creación e interpretación de bocetos.
- Cortes básicos: recto, desfilado, dentados...

Unidad formativa: Técnicas de corte con tijera

Código: 0845 – UF02 (NA)

Duración: 60 horas

- Preparación del puesto del trabajo.
- Higiene postural, protección profesional y del cliente.
- Diferencias entre técnica y estilo de corte.
- Pautas para el manejo, sujeción, mantenimiento e higiene de los distintos tipos de tijera.
- Identificación del corte relacionándolo con el efecto visual pretendido.
- Cortes de cabello con tijera.

Unidad formativa: Técnicas de corte con navaja

Código: 0845 – UF03 (NA)

Duración: 30 horas

- Preparación del puesto del trabajo.
- Higiene postural, protección profesional y del cliente.
- Diferencias entre técnica y estilo de corte.
- Pautas para el manejo, sujeción, mantenimiento e higiene de los distintos tipos de navaja.
- Identificación del corte relacionándolo con el efecto visual pretendido.
- Cortes de cabello con navaja.

Unidad formativa: Técnicas de corte con maquinilla

Código: 0845 – UF 04 (NA)

Duración: 20 horas

- Preparación del puesto del trabajo.
- Higiene postural, protección profesional y del cliente.
- Diferencias entre técnica y estilo de corte.

- Pautas para el manejo, sujeción, mantenimiento e higiene de los distintos tipos de maquinillas.
- Identificación del corte relacionándolo con el efecto visual pretendido.
- Cortes de cabello con maquinilla.

Unidad formativa: Técnicas de corte actuales

Código: 0845 – UF05 (NA)

Duración: 60 horas

- Preparación del puesto del trabajo.
- Higiene postural, protección profesional y del cliente.
- Técnicas y herramientas necesarias en relación al corte deseado.
- Últimas tendencias en corte.
- Efectos visuales: volumen, longitud, peso, etc.
- Visionado de cortes de moda (tv, revistas, etc)
- Coordinación con técnicas como el color, cambios de forma, peinados, etc.

Módulo profesional: Cosmética para peluquería
Código: 0844
Duración: 160 horas

Unidad formativa: Cuidados del cabello

Código: 0844 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

- Componentes de la suciedad del cabello y cuero cabelludo.
- Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: composición, mecanismo de actuación, tipos y formas cosméticas.
- Peeling capilar.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: composición, mecanismo de actuación, tipos y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello: composición, mecanismo de actuación, tipos y formas cosméticas.

Unidad formativa: Análisis y selección de cosméticos para los cambios de forma del cabello

Código: 0844 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- Fundamento científico de los cambios de forma temporal y de los cambios de forma permanente.
- Cosméticos para los cambios de forma temporal: composición, forma de actuar, tipos de cosméticos y criterios de selección.
- Cosméticos para los cambios de forma permanente: composición, forma de actuar, tipos de cosméticos y criterios de selección.

Unidad formativa: Análisis y selección de cosméticos para los cambios de color del cabello

Código: 0844 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- El color natural del pelo.
- Tipos de tintes: vegetales, metálicos, temporales o fugaces, semipermanentes y permanentes.
- Criterios de selección de los tintes.
- Decoloración capilar: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas de los decolorantes capilares.

Unidad formativa: Cosméticos para el tratamiento de las alteraciones de la fibra capilar y el cuero cabelludo

Código: 0844 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

- Cosméticos para la seborrea: principios activos, formas cosméticas, criterios de selección y utilización de cosméticos.
- Cosméticos para la pitiriasis: ingredientes activos, formas cosméticas, criterios de selección.

- Cosméticos anticaída: ingredientes activos, formas cosméticas, criterios de selección y utilización de cosméticos.
- Cosméticos para las alteraciones estructurales: activos cosméticos y formas cosméticas utilizadas.

Unidad formativa: Cuidados de manos, pies y uñas

Código: 0844 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- Cosméticos para la higiene y tratamiento de manos y pies: cosméticos limpiadores, exfoliantes, cosméticos para tratar las durezas de los pies y productos para la desinfección y desodorización de los pies.
- Cosméticos de tratamiento: productos hidratantes, para el masaje, cosméticos para tratar las hiperqueratosis de la piel de las manos y cosméticos activadores del riego sanguíneo
- Productos cosméticos para la manicura y la pedicura: para retirar la cutícula, desmaquillantes, cosméticos decorativos, protectores del esmalte y productos utilizados para el secado de las uñas.
- Cosméticos para la realización de uñas artificiales: productos utilizados en la realización de uñas prefabricadas y uñas esculpidas.

Unidad formativa: Cosmética masculina

Código: 0844 - UF06 (NA).

Duración: 20 horas.

- Cosméticos para antes del afeitado: objetivos de los cosméticos, mecanismo de actuación, composición, formas cosméticas y criterios de selección y aplicación.
- Cosméticos para el afeitado: objetivos de los cosméticos, mecanismo de actuación, composición, formas cosméticas y criterios de selección y aplicación.
- Cosméticos para después del afeitado: objetivo de los cosméticos, mecanismo de actuación, composición, formas cosméticas y criterios de selección y aplicación.
- Productos de protección y tratamiento: problemas estéticos de la piel de los hombres, finalidad de los cosméticos, mecanismos de acción, composición y formas cosméticas.

Módulo profesional: Cambios de forma permanente del cabello
 Código:0846
 Duración: 100 horas

Unidad Formativa: Cosméticos del proceso y montaje de moldes

Código: 0846-UF01 (NA)

Duración: 40 horas

- Fundamento científico de los cambios de forma permanente
- Composición del líquido ondulador
- Tipos de cosméticos onduladores y su función
- Tiempo de acción de un producto ondulador
- Composición de los productos neutralizantes.
- Tipos de cosméticos neutralizantes y su función
- Tiempo de pose de los cosméticos neutralizantes
- Otros productos utilizados antes o después del proceso de ondulación
- Normas de conservación de los cosméticos empleados en ondulación permanente.
- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Preparación del material: útiles y accesorios
- Preparación del profesional, personal y con ergonomía adecuada
- Preparación del cabello por secciones para trabajar ordenadamente
- Determinación del grosor de la mecha en función del tamaño del molde, de la longitud de la mecha y de las características del cabello para obtener el resultado pretendido.
- Distribución de moldes siguiendo los diferentes esquemas de montajes de bigudíes (clásico, direccional, en cruz y Ricci)
- Ejecución técnica del enrollado de bigudíes o moldes
- Análisis de la calidad del proceso.

Unidad Formativa: Proceso de ondulación

Código: 0846-UF02 (NA)

Duración: 20 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Preparación del material: útiles y accesorios.
- Protección personal y ergonomía del profesional y del usuario
- Análisis y reconocimiento de las condiciones que debe reunir el cabello y cuero cabelludo para realizar el proceso.
- Preparación de los cosméticos a utilizar en el proceso de ondulación
- Elección de moldes y formas de enrollado según el resultado deseado.
- Preparación del cabello
- Ejecución técnica.
- Precaución en el uso y mantenimiento de aparatología
- Control del proceso en cuanto a tiempos y modo de actuación
- Neutralizado
- Asesoramiento profesional de los cuidados posteriores.

- Análisis de la calidad de los resultados
- Elaboración de ficha técnica

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas diferentes en ondulación.

Código: 0846-UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- Análisis de los diferentes métodos de aplicación del cosmético ondulator y valoración del momento de utilización
- Selección del método de ondulación adecuado según el estado del cabello
- Reproducción del enrollado de diferentes moldes para relacionar el tipo de molde con el resultado obtenido.
- Utilización de aparatología para reducir los tiempos de exposición de los cosméticos ondulatorios.
- Identificación de los factores que se han de controlar para evitar errores en el proceso
- Asesoramiento profesional para el mantenimiento del resultado obtenido en buenas condiciones.
- Elaboración de ficha técnica como control de calidad del proceso.

Unidad Formativa: Desrizado permanente

Código: 0846-UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Desrizado permanente. Fundamento científico y diferencia con la ondulación.
- Fases del proceso
- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Preparación del material: útiles y accesorios
- Protección personal y ergonómica del profesional y del usuario
- Análisis y reconocimiento de las condiciones que debe reunir el cabello y cuero cabelludo para realizar el proceso.
- Preparación de los cosméticos a utilizar en el proceso de desrizado
- Elección de moldes y formas de colocación según el resultado deseado
- Preparación del cabello
- Ejecución técnica(conocer las diferentes técnicas)
- Neutralizado
- Asesoramiento profesional de los cuidados posteriores para el buen mantenimiento del resultado obtenido
- Análisis de la calidad de los resultados del proceso.
- Elaboración de ficha técnica.

Módulo Profesional: Análisis capilar
 Código: 0849
 Duración: 100 horas

Unidad formativa: La piel, anexos y alteraciones del cabello y cuero cabelludo.

Código: 0849 – UF01 (NA)

Duración: 30 horas

- La piel: estructura y funciones. Irrigación e inervación cutánea.
- El pelo: estructura y funciones, tipos y distribución, el ciclo piloso.
- El cabello: composición química, el color del cabello, propiedades físicas y químicas del cabello y factores que regulan su crecimiento.
- Anexos glandulares y córneos: glándulas sudoríparas y glándulas sebáceas. Emulsión epicutánea, las uñas.
- Alteraciones de la piel, del cabello y del cuero cabelludo: tipos y características básicas.
- Alteraciones de tratamiento dermatológico: infecciosas, parasitarias y dermatológicas.

Unidad formativa: Diagnóstico capilar

Código: 0849 – UF02 (NA)

Duración: 20 horas

- Protocolo para el análisis capilar.
- Observación visual directa y exploración manual del tallo capilar y del cuero cabelludo.
- Observación con equipos de diagnóstico.
- Técnicas novedosas para el análisis capilar.
- Tricograma.
- Elaboración de la documentación. La ficha de análisis capilar.
- Elaboración de informes de derivación de los clientes a otros profesionales.

Unidad formativa: Cosméticos, aparatología y masoterapia para los tratamientos capilares

Código: 0849 – UF03 (NA)

Duración: 30 horas

- Los cosméticos de tratamiento capilar: cosméticos para el tratamiento del cuero cabelludo y cabello seco y castigado, cosméticos empleados en el tratamiento del cabello graso y seborreico. cosméticos para el tratamiento de la pitiriasis y cosméticos empleados en la alopecia.
- Productos antiparasitarios.
- Equipos empleados en los tratamientos capilares: equipos de acción químico-mecánica, equipos generadores de corrientes eléctricas y equipos generadores de radiaciones electromagnéticas.
- Masaje de tratamiento y para la higiene capilar.
- Drenaje linfático manual.

Unidad formativa: Protocolos para la higiene y el tratamiento de las alteraciones capilares
Código: 0849 – UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Protocolo de tratamientos capilares: metodología
- Protocolos de tratamiento:
 - Tratamiento de mantenimiento y protección.
 - Tratamiento del cuero cabelludo deshidratado y del cabello seco y frágil.
 - Tratamiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.
 - Tratamiento de la pitiriasis seca y grasa.
 - Tratamiento de la seborrea.
 - Tratamiento estético de la alopecia.
 - Tratamiento de la infestación por pediculosis.

Módulo profesional: Marketing y venta en imagen personal
 Código: 0643
 Duración: 90 horas

Unidad formativa: Marketing en el mercado de la imagen personal. Publicidad, promoción y merchandising

Código: 0643 – UF01 (NA)

Duración: 40 horas

- Definición y conceptos básicos de marketing. El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing. El marketing mix: características y elementos.
- Productos y servicios en imagen personal: características. La servucción.
- Técnicas de publicidad y promoción de ventas.
- Concepto de merchandising. El merchandising en el centro de belleza.
- Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso.
- Elementos del merchandising: La ambientación general. Los puntos de venta. Elementos exteriores del establecimiento. Los escaparates. La publicidad en el lugar de venta (PLV): la cartelería y expositores.

Unidad formativa: El cliente en imagen personal. Necesidades y pautas de atención

Código: 0643 – UF02 (NA)

Duración: 20 horas

- Necesidades y gustos del cliente, variables que influyen en el consumo de los clientes.
- La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. Proceso de decisión de compra.
- La satisfacción y fidelización de los clientes.
- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Etapas, elementos, tipos y objetivos de comunicación en una empresa de imagen personal.
- Comunicación verbal oral y escrita, comunicación gestual.
- Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

Unidad formativa: Las técnicas de venta en imagen personal. Quejas y reclamaciones.

Código: 0643 – UF03 (NA)

Duración: 30 horas

- Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta. La argumentación comercial. Las objeciones. El cierre de la venta. La venta cruzada.
- Servicio de asistencia postventa.
- Valoración del cliente sobre la atención recibida.
- Procedimientos para la recogida y resolución de quejas y reclamaciones. Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

- Registro de información de seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para aumentar la calidad y mejorar la fidelización de los clientes.

Módulo Profesional: Peluquería y estilismo masculino
Código: 0848
Duración: 70 horas

Unidad formativa: Diseño, arreglos y rasurado de barba y bigote

Código: 0848 – UF01 (NA)

Duración: 30 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo.
- Estilos básicos de barba y bigote.
- Diseño de estilos a través de bocetos.
- Armonía del rostro.
- Análisis de la piel y pelo para procesos de barbería.
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Selección de los cosméticos y productos utilizados, antes durante y después del afeitado.
- Pautas de manipulación de los cosméticos.
- Fases y pautas de aplicación.
- Selección de los cosméticos en función de las características del usuario.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Normativa actual de residuos y útiles cortantes

Unidad formativa: Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino

Código: 0848 – UF03 (NA)

Duración: 40 horas

- Preparación del espacio y puesto de trabajo
- Protección personal y ergonomía del profesional y usuario.
- Pautas de manipulación de los cosméticos.
- Fases y pautas de aplicación.
- Selección de los cosméticos en función de las características de las necesidades del cliente.
- Selección de técnicas según los útiles de corte.
- Ejecución de técnicas básicas de corte de cabello masculino.
- Aplicación de acabados y peinados masculinos.
- Uso y aplicación de material desechable.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de rasurado.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
 Código: 0851
 Duración: 70 horas

Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales

Código: 0851 – UF01 (NA)

Duración: 30 horas

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Valoración del riesgo.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Plan de prevención y su contenido.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social

Código: 0851 – UF02 (NA)

Duración: 20 horas

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos

Código: 0851 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora
 Código: 0852
 Duración: 70 horas

Unidad formativa: Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas

Código: 0852 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de peluquería y cosmética capilar.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de peluquería y la cosmética capilar.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de peluquería y cosmética capilar.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.
- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de peluquería y cosmética capilar.

Unidad formativa: Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa

Código: 0852 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de peluquería y cosmética capilar.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de peluquería y cosmética capilar.
- Relaciones de una PYME del sector de peluquería y cosmética capilar.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa

Código: 0852 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de peluquería y cosmética capilar.

ANEXO 4

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar al amparo de la Ley Orgánica 2/2006

Módulos profesionales incluidos en ciclos formativos establecidos en LOGSE 1/1990	Módulos profesionales del ciclo formativo (LOE 2/2006): Peluquería y Cosmética Capilar
Peinados, acabados y recogidos.	0842. Peinados y recogidos.
Cambios de color en el cabello.	0843. Coloración capilar.
Cosmetología aplicada a la peluquería.	0844. Cosmética para peluquería.
Corte del cabello y técnicas complementarias.	0845. Técnicas de corte del cabello.
Cambios de forma en el cabello.	0846. Cambios de forma permanente en el cabello.
Higiene y tratamientos capilares.	0849. Análisis capilar.
Técnicas básicas de manicura y pedicura.	0636. Estética de manos y pies.
Anatomía y fisiología humanas básicas. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	0852. Empresa e iniciativa emprendedora.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico en Peluquería.	0853. Formación en centros de trabajo.

ANEXO 5
CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

A) CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PROFESIONALES PARA SU CONVALIDACIÓN.

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	0842. Peinados y recogidos.
UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	0845. Técnicas de corte de cabello.
UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.	0636. Estética de manos y pies.
UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.	0843. Coloración capilar.
UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.	0846. Cambios de forma permanente del cabello.
UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.	0844. Cosmética para peluquería. 0849. Análisis capilar.

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional: «0848. Peluquería y estilismo masculino».

B) CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0842. Peinados y recogidos.	UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
0845. Técnicas de corte de cabello.	UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
0636. Estética de manos y pies.	UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
0843. Coloración capilar.	UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
0846 Cambios de forma permanente del cabello.	UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
0643. Marketing y venta en imagen personal.	UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
0844 Cosmética para peluquería. 0849 Análisis capilar.	UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

ANEXO 6
PROFESORADO

A) ATRIBUCIÓN DOCENTE

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0842. Peinados y recogidos	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0843. Coloración capilar	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0844. Cosmética para peluquería	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0845. Técnicas de corte del cabello	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0846. Cambios de forma permanente en el cabello	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0848. Peluquería y estilismo masculino	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0849. Análisis capilar	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0636. Estética de manos y pies	Estética Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0640. Imagen corporal y hábitos saludables	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0643. Marketing y venta en imagen personal	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0851. Formación y orientación laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
		Secundaria
0852. Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria

B) TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Peluquería	- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal - Técnico Especialista en Peluquería
	Estética	- Técnico Superior en Estética - Técnico Especialista en Estética

C) TITULACIONES REQUERIDAS PARA LOS CENTROS PRIVADOS

Módulos profesionales	Titulaciones
0842. Peinados y recogidos 0843. Coloración capilar 0845. Técnicas de corte del cabello 0846. Cambios de forma permanente en el cabello 0848. Peluquería y estilismo masculino 0636. Estética de manos y pies	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal Técnico Especialista en Peluquería Técnico Superior en Estética Técnico Especialista en Estética
0844. Cosmética para peluquería 0849. Análisis capilar 0640. Imagen corporal y hábitos saludables 0643. Marketing y venta en imagen personal 0851. Formación y orientación laboral 0852. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia

ANEXO 7 ESPACIOS

Espacio formativo
Aula polivalente
Laboratorio de cosmetología
Aula técnica de peluquería